FECHA DE PUBLICACIÓN 01/09/2022

PLAN DIGITAL

CÓDIGO DE CENTRO	05004585
DENOMINACIÓN	Centro de Formación Profesional “Juan XXIII”
LOCALIDAD	La Serrada
PROVINCIA	Ávila
CURSO ESCOLAR	2022-23

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

PLAN C dice TIC

Centro de Formación Profesional Juan XXIII

www.Centrofpjuanxxiii.es

A.1. Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del Plan TIC 5
A.2. Trayectoria y proceso estratégico del Centro para la definición Plan TIC 7
A.3. Principios y propósitos que rigen Plan tecnológico de Centro y la Comunidad Educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica. 8
A.4. Objetivos generales del Plan: Dimensiones Educativa, Organizativa y Tecnológica 9
A.4.1. Objetivos de dimensión educativa 10
A.4.2. Objetivos de dimensión organizativa 10
A.4.3. Objetivos de dimensión tecnológica 10
A.5. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evoluciónsocioeducativa y tecnológica 11
B. MARCO CONTEXTUAL 11
B.1. Organización, gestión y liderazgo 11
B.1.1. Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo 11
B.1.2. El Plan TIC en relación a los documentos instituciones 11
B.1.3. Organización de gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades 12
B.1.4. Estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC en los ámbitos educativos, organizativo y tecnológico 14
B.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje 18
B.3. Desarrollo profesional 23
B.4. Procesos de evaluación 25
B.5. Contenidos y currículos 26
B.5.1. Integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje 26
B.5.2. Estructuración y acceso a los elementos didácticos 27
B.5.3. Definición actual del contexto tecnológico-didáctico de acceso a loscontenidos 27
B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social 27
B.6.1. Definición del contexto actual del entorno de colaboración y comunicación de la Comunidad Educativa 27
B.6.2. Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación de laComunidad Educativa 29
B.6.3. Criterios y protocolos actuales de colaboración e interacción 30
B.6.4. Diagnóstico y valoración estructura, organización y servicios decolaboración e interacción 31
B.7. Infraestructura 31
B.7.1. Definición de equipamiento y software 31
B.8. Seguridad y confianza digital 36
B.8.1. Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre los datospersonales y documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza 36
B.8.2. Definición del contexto de almacenamiento de datos 37
B.8.3. Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos 37
B.8.4. Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios Centro 37
B.8.5. Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos 38
C. PLAN DE ACCIÓN 45
C.1. Objetivos del Plan de acción 45
C.1.1. Objetivos de Dimensión Pedagógica 46
C.1.2. Objetivos de Dimensión Organizativa 46
C.1.3. Objetivos de Dimensión Tecnológica 46
C.2. Proceso de Desarrollo del Plan de acción 47
C.3. Tareas de temporalización de elaboración del Plan de acción 48
C.3.1. Temporalización: proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC 48

C.3.2. Proceso de aprobación por los órganos competentes del Centro. 48
C.4. Difusión y dinamización del Plan de acción 48
C.4.1. Estrategias para la difusión y dinamización del Plan TIC. 48
C.4.2. Fomentar la participación e implicación en el mismo. 49
C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación 49
D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC 50
D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del Plan 50
D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del Plan 50
D.3. Indicadores de evaluación del Plan 51
D.4. Evaluación respecto a la Comunidad Educativa 54
E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE TIC 55
E.1. Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC de Centro 55
E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones 55
E.3. Estrategias de revisión y modificación del Plan 56
ANEXOS DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO 57
ANEXOS DE EVIDENCIAS 58

PREÁMBULO

Actualmente el Centro de Formación Profesional "Juan XXIII" está Certificado en un Nivel 4 de Codice-Tic.

Nuestro Plan tiene una duración de tres años, es decir, desde el curso 2018 al 2021. Tras la situación vivida con la Pandemia Sars-CoV-2 (Covid 19), era un buen momento para actualizarlo y de esta manera incorporar el Plan de Digitalización del Centro.

El presente Plan es por lo tanto una adaptación del Plan vigente, con la incorporación del Plan de digitalización y la nueva estructura diseñada por la Dirección Provincial de Educación de Castilla y León. (Bocyl 30 de septiembre de 2020).

file:///C:/Users/SECRET~1/AppData/Local/Temp/Gui%C3%B3n%20Plan%20TIC_Curso%202020-21-1.pdf

- *El Plan TIC es un documento de Centro que tiene dos intencionalidades: describir la situación funcional y organizativa del Centro y definir un proyecto de acción.*
- *En la estructura se contempla los siguientes aspectos:*

  A. ***Propósitos y metas** enmarcados en la dinámica educativa, organizativa y tecnológica del Centro y de su Comunidad Educativa.*

  B. *Definición del **marco contextual** en el que se describe la situación organizativa y funcional del Centro en el momento de inicio del Plan de acción y que sirve de punto de partida.*

  C. *Determinación del **Plan de acción** en las distintas áreas de integración de las TIC en el Centro señalando objetivos estratégicos, procesos, tareas y su temporalización.*

  D. ***Evaluación del Plan TIC** en el que se precisa las estrategias de seguimiento, indicadores de las diferentes dimensiones del Plan, y su diagnóstico.*

  E. ***Propuestas de mejora del Plan** y valoraciones de aplicación del Centro.*

  F. ***Apoyo documental de verificación y evidencias** del marco contextual y del desarrollo del Plan.*

A. PROPÓSITOS Y METAS

A.1. Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del Plan TIC

El Centro de Formación Profesional "Juan XXIII" de La Serrada (Ávila), es un Centro con una trayectoria en la formación profesional de más de 50 años; actualmente imparte Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.

Nos encontramos en un entorno rural, con grandes dificultades para el acceso "a internet". No obstante, las tecnologías digitales están incorporadas plenamente en el funcionamiento cotidiano del Centro en todos sus aspectos. Por ello, con el fin de consolidar el progreso y para garantizar su sostenibilidad, el Centro "Juan XXIII" revisa su estrategia organizativa para mejorar su capacidad de innovación y para explotar todo el potencial de las tecnologías y contenidos digitales.

El Centro "Juan XXIII", destaca como propósito el enfoque sistémico del Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), promocionando la transparencia, la comparabilidad y el aprendizaje entre iguales, al mismo tiempo que nos sirve como herramienta de Planificación de la tecnología de la información. La tecnología de aprendizaje digital, es considerada ampliamente por las organizaciones educativas como un elemento facilitador de su misión y de su visión, esenciales para una educación de calidad. Desde esta perspectiva, la integración progresiva y el uso eficaz de tecnologías digitales puede tener el carácter de una innovación educativa, y esto implica un proceso de Planificación de cambios a lo largo de tres dimensiones básicas: pedagógica, tecnológica y organizativa. Siendo por lo tanto nuestro propósito una enseñanza de calidad, integrando la tecnología de la información y de la comunicación, en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

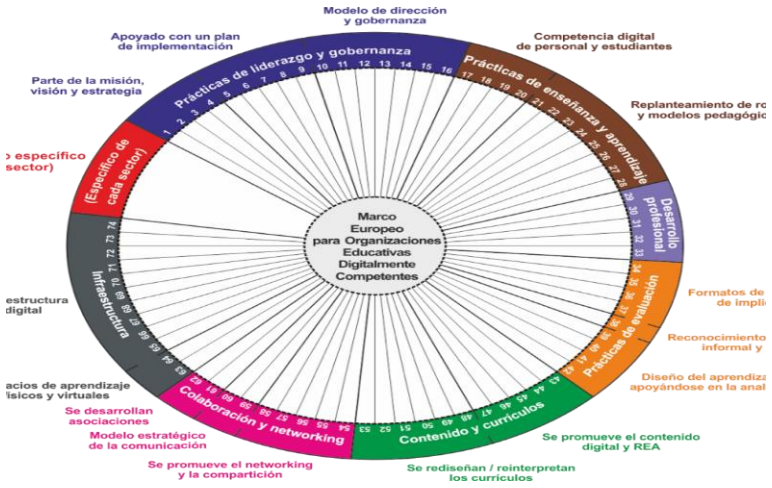

Los objetivos principales del marco DigCompOrg son, fomentar la auto reflexión y autoevaluación dentro de las organizaciones educativas, a medida que refuerzan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y la pedagogía digitales, y permitir a los responsables políticos el diseño, implantación y evaluación de las políticas para la integración y el uso eficaz de las tecnologías digitales en el aprendizaje.

El Centro de Formación Profesional "Juan XXIII" se Plantea como objetivo la renovación del nivel 4 de Certificación Codice Tic.

Para ello, trabaja la competencia digital en el Centro atendiendo a las cinco grandes áreas (Marco Común de Competencia Digital Docente) que a su vez engloban 21 competencias:

- Competencias digitales relativas a la alfabetización digital.
- Competencias relativas a la comunicación y colaboración.
- Competencias relativas a la creación de contenido digital.
- Competencias relativas a la seguridad digital.
- Competencias relativas a la resolución de problemas.

https://www.inspiratics.org/es/recursos-educativos/competencia-digital-vital-para-profesores-y-estudiantes-del-siglo-xxi

En este documento deseamos tener recopilado todo nuestro saber hacer en el área de la Tecnología de la información y de la comunicación, con el fin de ser presentado ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

A.2. Trayectoria y proceso estratégico del Centro para la definición Plan TIC

El Centro de Formación Profesional "Juan XXIII", desde su ideario ya se hace referencia en el estilo educativo, a una de sus líneas prioritarias de trabajo:

- ***Una constante actualización de los medios y de los espacios, siendo conscientes de la importancia de la utilización de las Tics.*** **(Ideario de Centro)**.

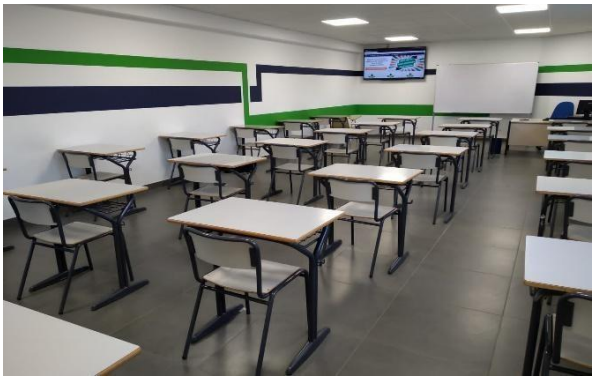

Ilustración 1: Septiembre 2.020

El Centro ha apostado desde hace muchos años por la tecnología de la información y de la comunicación y ha pretendido integrarlo en sus procedimientos de enseñanza y conocimiento.

Por ello, cuenta con un Proceso de Calidad dedicado a tal fin e incluso con un Plan de Formación para todo profesorado que se incorpore nuevo en el Centro. (**Proceso de Calidad, Plan de Formación**).

Es en todos estos documentos, es donde se ha ido definiendo y recogiendo de una forma constante la importancia de las Tic´s.

En esta tabla, se hace un recorrido temporal de los acontecimientos más relevantes para el Centro en relación con este tema.

Curso académico	Logro conseguido
1999/2000	Necesidad de dotar al Centro de un aula especifica de Equipos microinformáticos.
2000/2001	Aula de informática
2008/2009	Wifi llega al Centro
2009/2010	Formación del Profesorado en pizarras digitales.
2010/2011	Sistema Cicerón para el módulo FCT
	Página web del Centro: www.Centrofpjuanxxiii.es
2011/2012	Dotación de ordenador y cañón en cada aula
	Facebook con 366 seguidores.

	https://www.facebook.com/Juan23Serrada
2012/2013	Plataforma educativa Educamos: https://sso2.educamos.com/
2013/2014	Migración a Linux: Ubuntu
	Nivel de Certificación 3 en Tic
2016/2017	Nivel de Certificación 3 en Tic
2017/2018	Wifi a todas las aulas y talleres
2018/2019	Copias de Seguridad Nas
	Certificación nivel 4 Codice-Tic
2019/2020	G-suite

Tabla 1: Cronología de las Tic´s en el Centro

Ilustración 2: Septiembre 2.000

Ilustración 3: Septiembre 2.010

También en las programaciones didácticas de los diferentes módulos en el apartado 13 , se hace referencia al cómo debe ser tratado el tema de las Tic´s dentro y fuera de las aulas, teniendo en cuenta la orden Edu 1051/2016 de 12 de diciembre http://bocyl.jcyl.es/boletines/2016/12/21/pdf/BOCYL-D-21122016-2.pdf y también en las memorias trimestrales trabajadas por cada profesor al finalizar de una evaluación. (**Programación didácticas y memorias trimestrales**).

A.3. Principios y propósitos que rigen Plan tecnológico de Centro y la Comunidad Educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

El Plan Codice-Tic es el documento que pretende evidenciar nuestra manera de trabajar con las Tecnologías de la información y de la comunicación en el Centro de Formación Profesional "Juan XXIII"; es por lo tanto nuestro **saber hacer y el saber hacer como**. Con la incorporación de las Tics a nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, pretendemos que nuestros alumnos alcancen una serie de competencias y habilidades en el uso y manejo de las Tics, que han ido interiorizando a lo largo de su proceso de adquisición de conocimientos.

Por ello nos basamos en los siguientes principios orientadores:

PRINCIPIOS ORIENTADORES	
MISIÓN	**"Uso de las Tics como herramienta de enseñanza-aprendizaje"** Las TIC como herramientas didácticas en el Centro "Juan XXIII" tienen la finalidad de contribuir a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando tecnologías que favorezcan en nuestros alumnos su aprendizaje y conocimiento, además de servir de instrumento de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

VISIÓN	**Visión: "Alcanzar el nivel de cualificación profesional del siglo XXI"** Las Tics contribuirán a que nuestros alumnos alcancen su nivel de cualificación, pero inmersos en pleno siglo XXI. La generación post-milenio, han nacido en un mundo tecnológico en plena era digital y grandes avances en la tecnología.
VALORES	La prioridad del Centro "Juan XXIII" con respecto a las Tics se basa en diferentes aspectos: 1. Aprender: Herramientas Tics 2. Distinguir: Uso correcto de las Tics 3. Comunicar: Las Tics como medio de comunicación con los miembros de la Comunidad Educativa. 4. Planificar: Herramienta de gestión/organización del Centro.

A.4. Objetivos generales del Plan: Dimensiones Educativa, Organizativa y Tecnológica

El Centro "Juan XXIII" en relación con el Plan Codice-Tic que está elaborando espera obtener de logros:

Mejora de nuestro Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El Centro "Juan XXIII" espera incorporar las Tic en las Tac, y de esa manera mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje con nuestros alumnos.

Nivel de Certificación Codice-Tic.

El Centro "Juan XXIII" desea obtener de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, un nivel de reconocimiento y de certificación en Tic.

Sistematizar formas de trabajo.

De acuerdo a los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación se integran los objetivos en tres dimensiones: pedagógica, organizativa y tecnológica:

A.4.1. Objetivos de dimensión educativa

Logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.

Incorporar la cultura de las Tics en las aulas.
Favorecer el uso de las Tics en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Potenciar el uso de las Tics como herramienta de trabajo en nuestros alumnos.
Sistematizar el uso de las Tics en el profesorado en su quehacer diario: programaciones, tareas de los alumnos, memorias, …
Fomentar la comunicación con la Comunidad Educativa por medio de las vías corporativas.
Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestro profesorado.
Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestros alumnos.
Comprender los peligros de internet.
Evidenciar toda la documentación relativa a las Tics.
Ser eficientes en la búsqueda de información.
Elaborar material en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto por parte de los alumnos como por parte de los trabajadores.

- Usar Plataforma para recibir información y formación y para su comunicación con los profesores y con el Centro.
- Utilizar el ordenador/smartphone como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Organizar y Planificar medidas de apoyo y estrategias para el mantenimiento eficiente y eficaz de las tecnologías y equidad digital del alumnado.

A.4.2. Objetivos de dimensión organizativa

Logros y metas vinculados con la gestión y organización del Centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.

Potenciar el uso de las herramientas de comunicación entre el profesorado.

Motivar al profesorado para aumentar su participación en actividades Tics.

Unificar los documentos del Centro utilizando los formatos actuales.

Animar al profesorado en la creación de documentos para su difusión en las redes sociales.

A.4.3. Objetivos de dimensión tecnológica

Logros y metas en relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los Centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

- Mantener los equipos informáticos actualizados y renovados.
- Publicar la política de privacidad del Centro. (Anexo)
- Formar e informar sobre seguridad y confianza digital.

A.5. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica

El Plan Codice-Tic será elaborado por los miembros de la Comisión TIC del Centro durante el primer trimestre del curso 2020/2021 y tendrá una vigencia para tres años.

Cada trimestre del curso, la Comisión Tic se reunirá para hacer un seguimiento del Plan y realizar una valoración de la consecución de objetivos y las mejoras propuestas. En el mes de junio la Comisión Tic realizará una evaluación de resultados para Plantear las posibles modificaciones y ampliaciones del Plan en el curso siguiente. Dicha evaluación recogerá los objetivos conseguidos, las mejoras llevadas a cabo y las nuevas propuestas a realizar. Se elaborará una memoria final con el desarrollo del Plan a lo largo del curso.

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Elaboración	1º Trimestre	------	------
Revisión	2º Trimestre	1º y 2º Trimestre	1º y 2º Trimestre
Evaluación	3º Trimestre	3º Trimestre	3º Trimestre

B. MARCO CONTEXTUAL

B.1. Organización, gestión y liderazgo

B.1.1. Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo

En el Centro de Formación Profesional "Juan XXIII", existen unas estructuras organizativas para la gestión del contexto tecnológico-educativo, que parte del Equipo Directivo que, junto conla Comisión Tic se encarga de la Planificación y de la gestión de todolo relacionado con la Tecnología de la Información y de la Comunicación.

B.1.2. El Plan TIC en relación a los documentos instituciones

En los Documentos institucionales del Centro "Juan XXIII", se puede apreciar como el uso de las Tics ha sido y es una preocupación en nuestra práctica docente, la actualidad nos ha demostrado que los profesionales del futuro tienen que estar capacitados en el uso de las diferentes tecnologías de la información y de la comunicación. Las Tics se encuentran cada día más integradas en la práctica docente y así los alumnos lo van interiorizando, asumiendo que las Tics son un elemento más en su proceso de aprendizaje y conocimiento.

Relación de documentos:

- Ideario

- Proyecto educativo del Centro
- Programación de módulo
- Memorias Trimestrales
- Memoria Final curso
- Plan de convivencia
- Reglamentos de Régimen Interior
- Proceso de Calidad
- Plan de Formación

B.1.3. Organización de gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades

Contamos con:

- Aula de informática dotada de 15 ordenadores.
- Dotación de ordenador, cañón, altavoces, mando a distancia y pantalla en todas las aulas para la impartición de docencia.
- Plataforma Educativa: Educamos https://sso2.educamos.com/para todos los miembros de la Comunidad Educativa, con múltiples funciones desde informar, comunicar, programar actividades, etc.
- Página web

  www.Centrofpjuanxxiii.es

- Facebook corporativo

  https://es-es.facebook.com/Juan23Serrada/

- Política de Privacidad.
- Material de editoriales: Paraninfo, Editex, Mc-Millan, …
- Red wifi en todo el edificio de aulas.
- Red wifi en el taller y fibra óptica.
- G-suite.

- Aulas virtuales: Classroom.
- Unidades compartidas.

En el Plan Estratégico de Dirección del Centro, una de las líneas prioritarias de trabajo es el uso de la Tecnología de la Información y de la Comunicación, para el proceso de enseñanza y aprendizaje con los alumnos.

Esta línea de trabajo, se encuentra por lo tanto contemplado en todos ycada uno de los documentos de organización del Centro y por ello, podemos ver como se hace referencia a ello en:

- *Proyecto Educativo,*
- *Programaciones Didácticas,*
- *Reglamento de Centro,*
- *Planes de Convivencia,*
- *Plan de Formación de Centro,*
- *Plan de acogida del profesorado al contexto tecnológico-didáctico*
- *Proceso de Calidad*
- *Procesos, criterios y protocolos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la Comunidad Educativa y tecnológica del Centro.*

La Tecnología de la Información y de la Comunicación, supone para toda institución Educativa un cambio en sus formas de trabajar, debido a que las Tic están presentes en nuestras vidas y ahora más que nunca con la necesidad del teletrabajo y de la teleformación, ahora es cuando se está viendo la importancia de su uso y su aplicación se ha convertido en casi una obligación, si es cierto que nuestros alumnos se enganchan al aprendizaje por medio de esta tecnología y buscan en los tics su nueva motivación, pero también es cierto que en este tiempo todos hemos tenido que adaptarnos a esta "nueva normalidad" y eso se ha trasladado a las aulas, al proceso de enseñanza y aprendizaje y del conocimiento de los alumnos. Los alumnos/profesores tienen que estar dotados de competencias digitales, que supondrá un cambio en la metodología didáctica.

Centro	Profesores	Alumnos	Familias

Nuevas formas de organización. **Nuevas formas de gestión del Centro.** **Niveles de seguridad.** **Política de privacidad.**	Nuevas formas de enseñar. Actualización de conocimientos. Comunicación diaria con los alumnos y familias.	Nuevas formas de aprender. Nuevas formas de trabajar. Nuevas formas de comunicarse. Estar alerta ante los nuevos riesgos. Saber gestionar el tiempo.	Nuevas formas de comunicarse. Información al instante sobre su hijo

B.1.4. Estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC en los ámbitos educativos, organizativo y tecnológico

Al inicio de curso, se realizó una encuesta a los alumnos para conocer diferentes aspectos en relación con las Tic´s, como por ejemplo: recursos de los que disponen los alumnos, conocimientos de las Tic´s, uso y manejo de las Tic´s en el Centro, …

https://forms.gle/yrqyTjd9J7pQCzn37

El Cuestionario Tic´s fue respondido por un número significativo de alumnos y de ahí pudimos extraer una serie de conclusiones pertinentes para nuestro Plan Codice Tic´s.

https://forms.gle/Vo94rERgyihkGNTh9

¿Te gusta trabajar con los medios informáticos?

53 respuestas

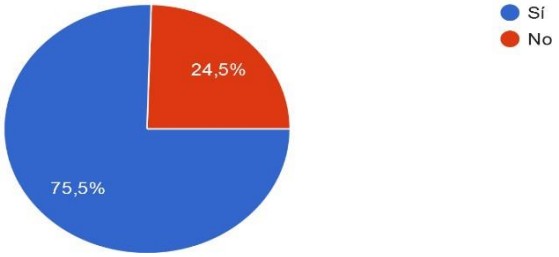

Ilustración 4

¿Los profesores utilizan las nuevas tecnologías de la enseñanza en el aula: videos, power-point, comunicación de resultados, asistencia de clase, ...?

53 respuestas

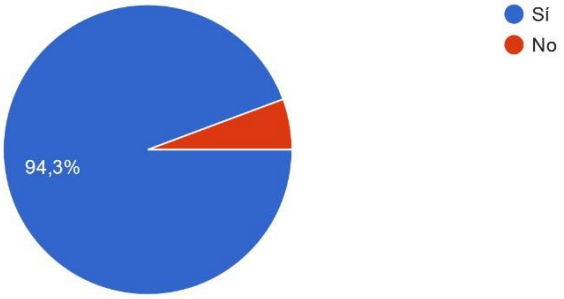

Ilustración 5

¿Que grado de conocimientos dispones del uso de las nuevas tecnologías? Puntuá 1 como muy bajo y 5 como muy alto.

53 respuestas

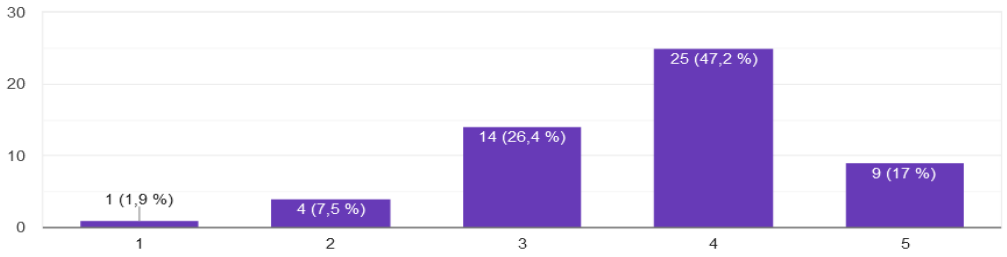

Ilustración 6

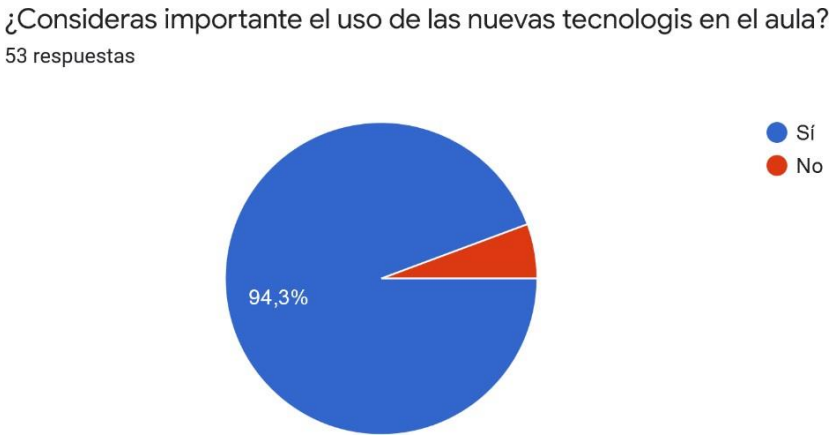

Ilustración 7

Informe de resultados del Cuestionario Tic´s.

En el curso 2017/2018, realizamos un Dafo para conocer cuál era la situación del Centro "Juan XXIII" en relación con las Tics, y en ese estudio pudimos comprobar cuáles eran nuestras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en relación con la Tecnología de la información y de la comunicación:

Debilidades	Fortalezas

Falta de formación del profesorado Falta de tiempo en el horario Complejidad de la realidad educativa Sobrecarga de proyectos	Dotación de medios Promueve ilusión en el alumnado Genera cambios en la gestión diaria Mejora el currículo
Amenazas	**Oportunidad**
Cumplir con las programaciones Poca disponibilidad del profesorado Falta de herramientas	Apuesta de la administración Está de moda Mejora la comunicación
DAFO 2017/2018	

Se Plantearon como Áreas de mejora, aquellos aspectos negativos que surgieron en el estudio y al analizarlo actualmente, hemos podido comprobar que se ha trabajado en estos puntos, y prácticamente estas Debilidades y Amenazas están conseguidas. (Se ha señalado con un ✔, aquellos aspectos que se han mejorado en estos últimos dos años.)

Debilidades	**Fortalezas**
Falta de formación del profesorado ✔ Falta de tiempo en el horario ✔ Complejidad de la realidad educativa Sobrecarga de proyectos	Dotación de medios Promueve ilusión en el alumnado Genera cambios en la gestión diaria Mejora el currículo
Amenazas	**Oportunidad**
Cumplir con las programaciones ✔ Poca disponibilidad del profesorado ✔ Falta de herramientas ✔	Apuesta de la administración Está de moda Mejora la comunicación

DAFO 2020/2021

Estamos consiguiendo que las Tics estén presentes en nuestra Comunidad Educativa y estos son de los medios de los que nos servimos, ya que disponemos de:

Tecnología de la Información y Comunicación
• **Aula de informática**
• **Dotación en las aulas de cañón y ordenador**
• **Plan de Formación en Tic (Anexo 9)**
• **Inclusión de las Tics en el Ideario del Centro**
• **Inclusión de las TIC en el PE del Centro**
• **Inclusión de las TIC en la PGA del Centro**
• **Compromiso de Calidad**
• **Acceso a Internet en el Centro**
• **Valoración en TIC de las memorias trimestrales y anuales**
• **Proceso de Calidad (Anexo)**
• **Evaluación de Calidad del Centro por medio de la página WEB del Centro**
• **Incremento del material didáctico disponible en formato digital**
• **Página web del Centro www.centrofpjuanxxiii.es**
• **Autoevaluación del Profesorado en TIC**
• **Concienciación a las familias en uso de las TIC**
• **Instalación sistemas de cámaras de seguridad en el Centro**
• **Plan de TIC y posible Certificación**
• **Cableado de red en todas las aulas y despachos**
• **Plataforma EDUCAMOS https://sso2.educamos.com/**
• **Sistema Cicerón y Cicerón Dual**
• **Evaluación de las Tics en los módulos formativos.**
• **Plan de acogida del Profesorado en Tics (Anexo 8)**
• **Decálogo del uso de la Tics (Anexo 1)**

• **Código QR educamos**
• **Código QR WEB**
• **Mandamientos Tics. (Anexo 2)**
• **Incorporación en las Programaciones didácticas y de aula**
• **Cuestionario de Satisfacción con las Tics alumnos/familias (Anexo 6)**
• **Normas de uso de los equipos Tics en el Centro (Anexo 4)**
• **Correos electrónicos corporativos**
• **Claves de acceso para toda la Comunidad Educativa**
• **Sistema de Protección de datos**
• **Política de Privacidad https://diocesanos.es/rgpd/privacidad/ (Anexo 5)**
• **Facebook corporativo *https://es-es.facebook.com/Juan23Serrada/***
• **Escritorio virtual**
• **Servidor Nas**
• **Cuenta Gmail para todos los alumnos y profesores**
• **Cámaras en las aulas para impartir docencia online**
• **Evaluación del aprendizaje de los alumnos por medio de forms**
• **Aulas virtuales con Classroom**
• **Recursos compartidos por Drive**

B.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje

El Centro Juan XXIII, en el Proyecto Educativo tiene contemplado un apartado en donde se hace referencia al cómo se trabaja la competencia digital en las diferentes programaciones didácticas. (Tecnología de la Información y de la Comunicación).

Hay que destacar que lo relevante debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico, por lo que partiendo de esta premisa se ha tenido en cuenta lo que van a aprender los alumnos y en qué medida la tecnología sirve

para mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se desarrollará en el aula

Las TIC no tienen efectos mágicos sobre el aprendizaje ni generan automáticamente innovación educativa. Se parte de la base de que por el mero hecho de usar ordenadores no implica ser mejor ni peor profesor, ni que los alumnos incrementen su motivación, su rendimiento o su interés por el aprendizaje.

Es el método o estrategia didáctica junto con las actividades Planificadas las que promueven un tipo u otro de aprendizaje. Con un método de enseñanza expositivo, las TIC refuerzan el aprendizaje por recepción. Con un método de enseñanza constructivista, las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento.

Se usarán las TIC de forma que el alumnado aprenda "**haciendo cosas**". Es decir, utilizaremos las nuevas tecnologías para buscar datos, ver videos formativos, crear información en distintos formatos, comunicarse con otras personas, leer documentos, contestar cuestionarios, trabajar en equipo, etc.

Las TIC se utilizarán como recurso de apoyo para el aprendizaje académico del temario referido a cada módulo en particular y además así se conseguirá que el alumno adquiera y desarrolle la competencia digital.

Las TIC se usarán tanto para el trabajo individual de cada alumno, como para el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos de alumnos.

Cuando se lleve al alumnado al aula de informática o cuando les pidamos el uso del smartphone, en la medida de lo posible, evitaremos la improvisación. Es muy importante tener Planificados el tiempo, las tareas o actividades, los agrupamientos de los estudiantes, el proceso de trabajo, …

En el aula, cada día el profesor integra la Tecnología de la información y comunicación en su práctica docente: asistencia de los alumnos, recordatorio de actividades, programación del módulo, así como para impartir conocimientos a través de repositorios propios o ajenos (material de editoriales, presentaciones de los profesores, videos tutoriales, etc.).

Es en el aula, donde el profesor tiene la posibilidad de enseñar el uso y manejo de diferentes herramientas Tics y las integra a sus conocimientos profesionales, resultando de gran interés para el educando, siendo facilitador de un aprendizaje inclusivo debido a las muchas opciones que nos ofrecen. Adquiriendo en este momento una nueva dimensión las Tics desconocida quizás para los alumnos. Anexo 3: Documento sobre Herramientas Tics. Además, en la página web del Centro en el apartado Tic en Toc se habla de las herramientas de utilización necesarias por parte de los alumnos en competencia digital https://diocesanos.es/?V=pagina&P=769, en ella se explica cuáles serán las herramientas que necesitara utilizar el alumno para su formación:

- Todo alumno tiene una cuenta de correo electrónico de Gmail creada por la organización del Centro, teniendo así la posibilidad de acceder a todo lo que ofrece la G-suite, incluido a Classroom.
- Puedes seguir las actividades de tu módulo por medio de las aulas virtuales creadas en Classroom.
- Cuenta, además con la Plataforma Educativa Educamos por medio de la cual, podrás acceder a la información relativa a tu formación y evaluación.

Y también, se le dice que instrumentos serán interesante utilizar para la práctica diaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **WORD**: Es de gran utilidad para hacer documentos, es un procesador de texto.
- **EXCEL**: Es una hoja de cálculo, con la que podrás hacer la contabilidad, nóminas y otras muchas cosas.
- **POWER-POINT**: Presenta tus trabajos con esta herramienta, es de muy fácil manejo y da un gran resultado.
- **GOOGLE SITES:** Crea tu propia página web, de forma sencilla.
- **CANSCANER**: Saca foto a tu cuaderno y súbelas a CamScanner creando un documento en pdf.
- **DRIVE**: Olvídate de los USB y sube todos tus trabajos a la nube, así los podrás recuperar cuando y donde quieras.
- **WIX**: Con esta herramienta harás tu página web, que la vas a necesitar para tu proyecto empresarial.

https://es.wix.com/

- **BUBBL**: Crea tus mapas conceptuales, ya veras que fácil te resulta aprender. Regístrate y empieza con tus burbujas.

https://bubbl.us/

- **QR**: Genera tus propios Códigos Qr.

https://www.codigos-qr.com/generador-de-codigos-qr/

El alumno, puede saber su evolución en cuanto a su aprendizaje, por medio de la evaluación continua que se realiza a través de la Plataforma Educativa Educamos https://fpjuanxxiii-diocesanos-avila.educamos.com/Evaluacion/PuestaNotas, y que además, siguiendo las recomendaciones del Protocolo Covid, en este curso los boletines de calificación se ha utilizado la entrega virtual, para evitar el formato papel.

Las Tics son evaluadas por los profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estando perfectamente integrados en sus criterios de calificación, incluso llegando a ser criterios de evaluación en algunos módulos formativos.

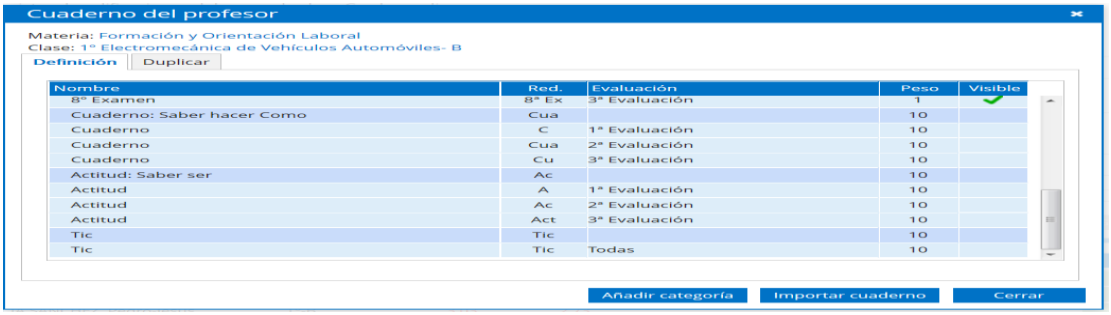

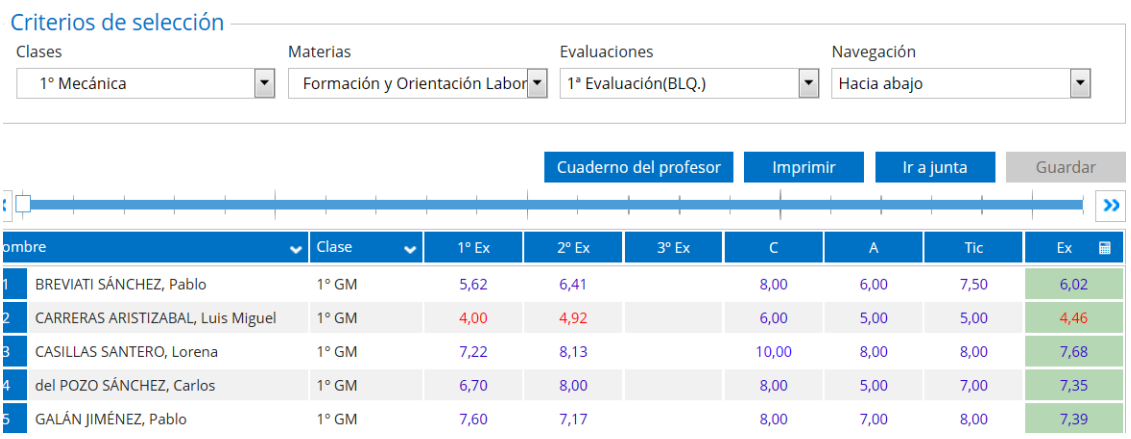

Otro medio, que se tiene para hacer un seguimiento de las actividades realizadas por el alumno, es a través de las clases virtuales creadas en Classroom,

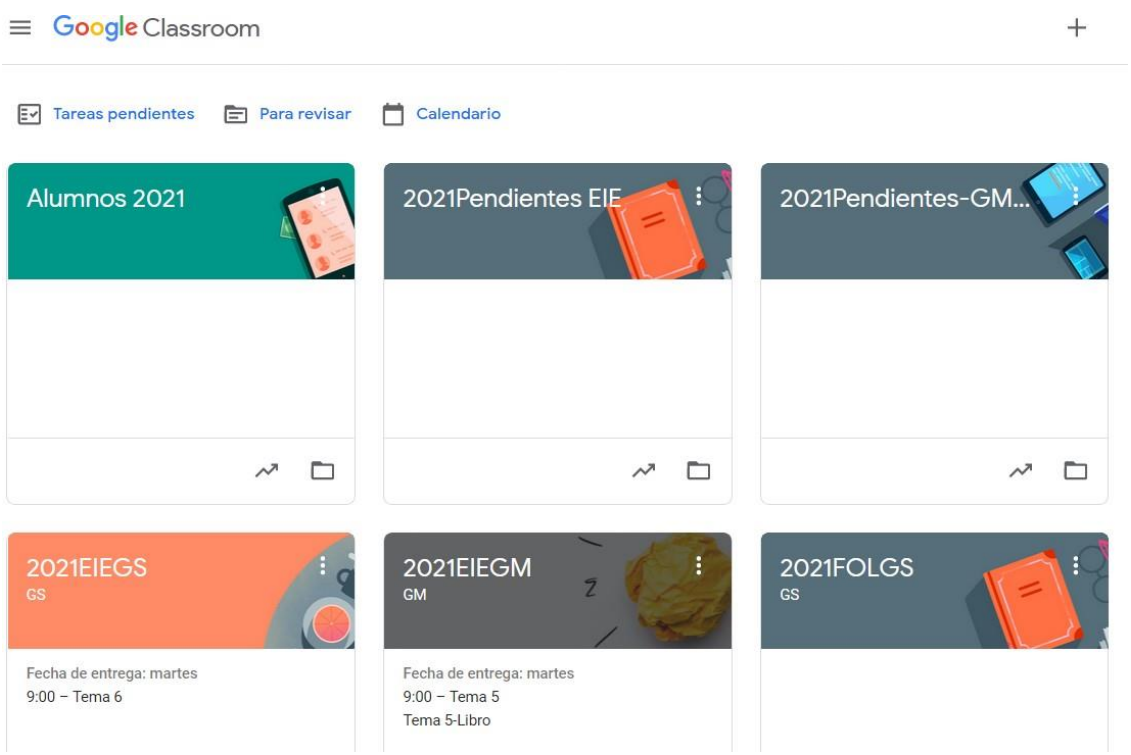

En donde, el alumno sube su tarea realizada y queda constancia de su entrega o también la realización de pruebas o de exámenes.

Incluso, se está utilizando estos medios para que el alumno por medio de meet pueda conectarse a clase desde su casa, o incluso para que el profesor pueda dar clase desde su casa, en caso de estar confinados, o enfermos, o no poder asistir por cualquier situación.

Enlace de Meet

https://meet.google.com/lookup/ceui6vbs6m

Es necesario educar en seguridad digital y crear una concienciación referida a los hábitos de uso de la red, por ello el Centro "Juan XXIII" cuenta con material dirigido a este fin, documentos de seguridad en internet e incluso con charlas especializadas. Además de la celebración del Día Mundial de Internet, que se celebra el 17 de mayo.

El Centro "Juan XXIII", desde hace años realiza un cuestionario para saber el nivel Tic de los alumnos y por ello se les pregunta a principio de curso por el nivel de competencia Tic y su grado de Satisfacción-Tic https://forms.gle/yrqyTjd9J7pQCzn37 (Anexo 6: Cuestionario Tic´s). Se encuentra, además disponible en la página web del Centro https://diocesanos.es/?V=pagina&P=771, en esta ocasión va dirigido solo para alumnos.

El Cuestionario Tic´s fue respondido por un número significativo de alumnos y de ahí pudimos extraer una serie de conclusiones pertinentes para nuestro Plan Codice Tic´s. https://forms.gle/Vo94rERqyihkGNTh9

Los resultados obtenidos en este curso demuestran:

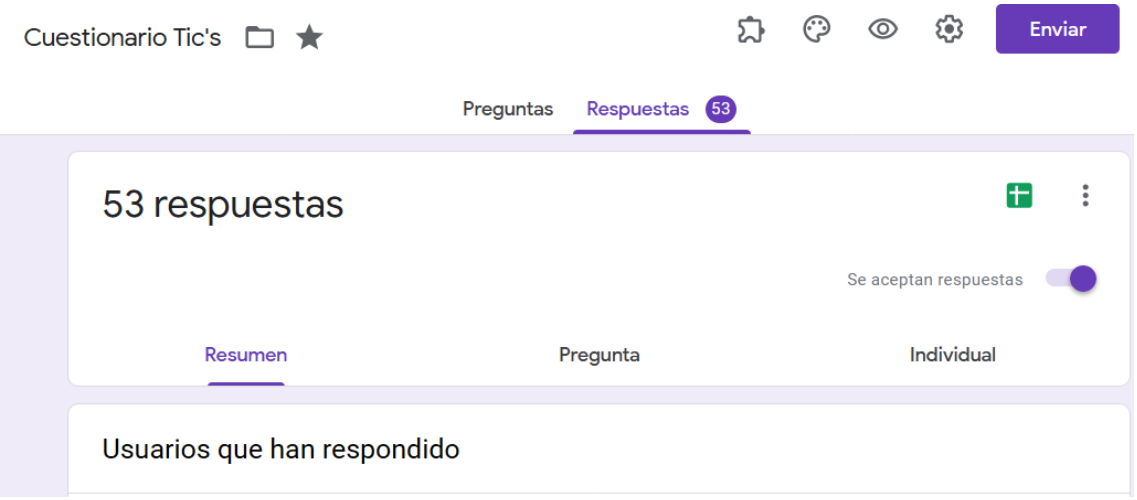

Ilustración 8

Conclusiones:

- Los alumnos cuentan con medios para el trabajo de las Tic´s
- El Centro ha facilitado a los alumnos las claves necesarias para la comunicación con los alumnos.
- El Centro se ha preocupado de que todos los alumnos sepan utilizar las claves facilitadas y las diferentes aplicaciones que se utilizan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El alumno considera que los profesores del Centro "Juan XXIII" utilizan los medios Tics en su práctica diaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los profesores del Centro "Juan XXIII", nos informan de nuestro progreso académico por medio de la Plataforma Educativa.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FGMh1NDWi-wtdyUM2u6ImYpFaWbYiF5DQSATJF86w4A/edit#gid=1035730l4

El aula de informática que puede ser utilizada por cualquier grupo de alumnos, tiene que ser previamente reservada por el profesor en la intranet del Centro y cumplir además el Protocolo Covid de desinfección del ordenador, teclado y ratón, por cada usuario antes y después de su uso.

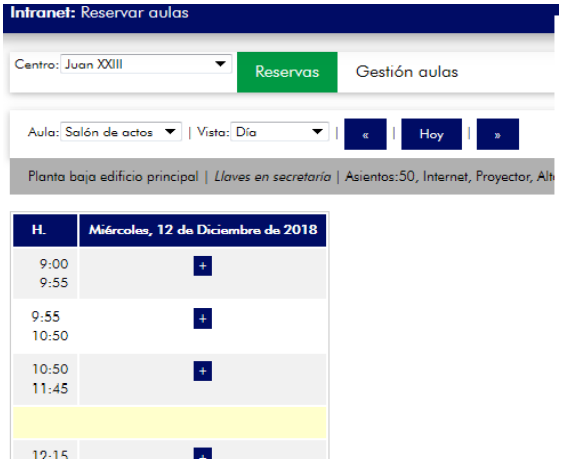

Esta misma aula y en las horas de recreo se encuentra a disposición del alumnado que así lo precise, eso sí teniendo en cuenta las normas de uso/utilización de los equipos Tics del Centro. (Anexo 4: Normas de uso de los equipos Tics del Centro). https://diocesanos.es/?V=pagina&P=772

Por todo esto se puede decir que el Centro "Juan XXIII" y su profesorado, han sabido dar cabida a los medios tecnológicos en su procedo de enseñanza y aprendizaje, y todo ello se puede apreciar en su modo de hacer.

B.3. Desarrollo profesional

El Equipo Directivo del Centro "Juan XXIII" cada año al terminar el curso, mantiene una entrevista con el profesorado para conocer el grado de satisfacción con la labor realizada durante el curso y les pregunta por sus necesidades formativas de cara al curso siguiente.

El Centro "Juan XXIII" anima a su profesorado a formarse cada año, y en su Plan de Formación (Anexo 9) vienen establecidas tres líneas formativas prioritarias:

- Formación específica – impartida generalmente por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

- Formación en pastoral– impartida por los Centros Diocesanos de Ávila.

- Formación en Tics – impartida por el Cfie de Ávila, la Fundación tripartita, los Centros Diocesanos, entidades privadas que son colaboradoras del Centro (parteners).

El Equipo Directivo siente preocupación por conocer el nivel de competencia digital de su profesorado, por lo que les anima a realizar la autoevaluación digital de la Junta de Castilla y León https://diocesanos.es/?V=pagina&P=767 y recoge en formato impreso la evidencia de su autoevaluación.

Desde el curso 2018, existe como novedad https://diocesanos.es/?V=pagina&P=768, una acción de la ComisiónEuropea en la que participa la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que nos brinda la oportunidad de realizar un auto reflexión sobre el potencial digital de los Centros. El Centro en el curso 2018 reunió la opinión de los alumnos, profesores y Equipo Directivo sobre el modo que se está utilizando la Tecnología en el Centro, dicha reflexión se llevó a cabo en diferentes momentos del curso 2018/2019.

El Centro "Juan XXIII", cuenta con el Plan de Acogida dirigido al nuevo profesorado que se pudiera incorporar al Centro, en el que se le informa de las actuaciones llevadas a cabo por el Centro en relación con las Tecnologías de la información y de la comunicación y se encuentra disponible en circulares en la Plataforma Educamos.

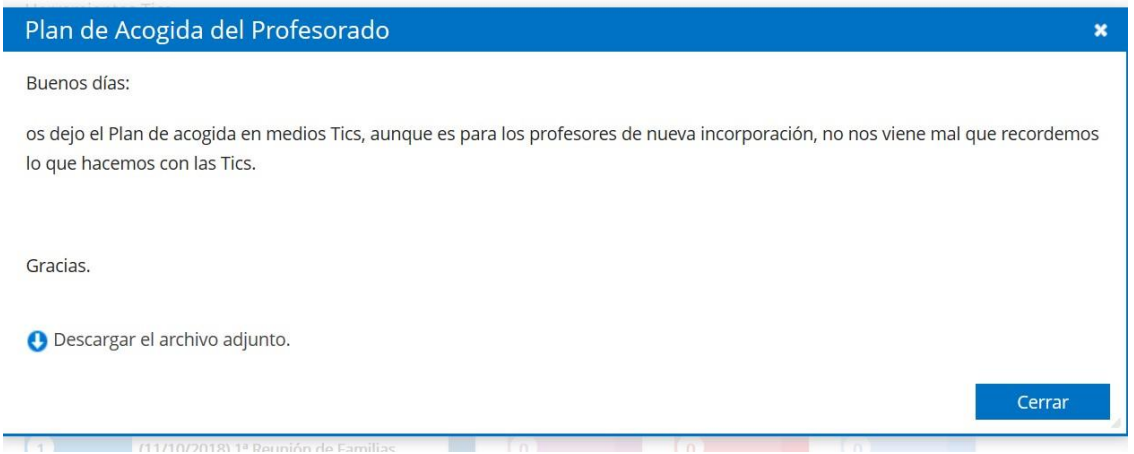

a) Actuaciones, trayectorias formativas y estrategias de acogida actuales del Centro en lo relativo a las competencias digitales y profesionales relativas a las TIC en el Centro.

El Centro "Juan XXIII" tiene redactado un documento que se denomina Plan de Acogida del nuevo profesorado, en donde se explica todos los aspectos del Centro con el uso de las Tics.

https://docs.google.com/document/d/1O0KP1A76ssYWIjaNXKcK9e8_FCqCZLXa/edit

El Coordinador Tic entrega las claves de acceso a la Plataforma Educamos al profesorado del Centro y les instruye en el uso y manejo dela Plataforma Educamos y resuelve las dudas que pudieran surgir.

Se entrega, además la cuenta de Gmail creada para el profesorado.

B.4. Procesos de evaluación

- Procesos de aprendizaje:

El profesorado del Centro "Juan XXIII" tiene incorporado en su cuaderno de profesor el estándar de aprendizaje (objetivo didáctico) y en algunos casos los indicadores de logro, sobre la competencia digital de sus alumnos.

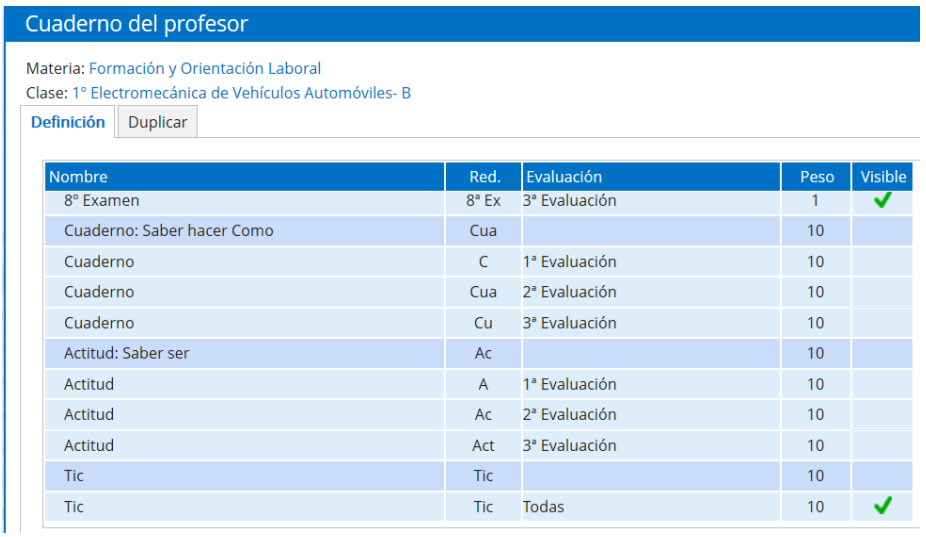

Nombre	Red.	Evaluación	Peso	Visible
8° Examen	8ª Ex	3ª Evaluación	1	✓
Cuaderno: Saber hacer Como	Cua		10	
Cuaderno	C	1ª Evaluación	10	
Cuaderno	Cua	2ª Evaluación	10	
Cuaderno	Cu	3ª Evaluación	10	
Actitud: Saber ser	Ac		10	
Actitud	A	1ª Evaluación	10	
Actitud	Ac	2ª Evaluación	10	
Actitud	Act	3ª Evaluación	10	
Tic	Tic		10	
Tic	Tic	Todas	10	✓

- Procesos de enseñanza:

El Centro "Juan XXIII" tiene diseñado un documento para los alumnos denominado Herramientas Tics, https://diocesanos.es/?V=pagina&P=769 sobre una serie de herramientas básicas que debe saber utilizar o que debería aprender a manejar para posteriormente utilizarlas en el aula. Además, también se encuentra a disposición de los alumnos otro documento que se realizó para el profesorado que hemos denominado Mandamientos Tics https://diocesanos.es/?V=pagina&P=766, siendo un conjunto de recomendaciones sobre el uso de las Tics.

- Procesos organizativos:

Actualización del Curriculum Vitae del profesor al finalizar el curso, incluyendo las nuevas titulaciones, certificaciones, cursos realizados.

Información actualizada en la página web y en la Plataforma Educamos sobre procesos de evaluación.

En el Centro se realiza una encuesta denominada Evaluación del desempeño, en donde existe un ítem relacionado con el uso de las Tics en elaula. La encuesta se realiza online, y la rellena tanto el profesorado como el alumnado. (Anexo: Encuesta Evaluación del Desempeño).

- *Procesos tecnológicos-didáctico*

Al principio de curso, se hace entrega a cada profesor de las normas de utilización de los medios informáticos del Centro.

En la intranet del Centro, existe un apartado donde poder comunicar las incidencias acontecidas en los medios informáticos, para que el responsable tenga conocimiento y pueda das solución al mismo.

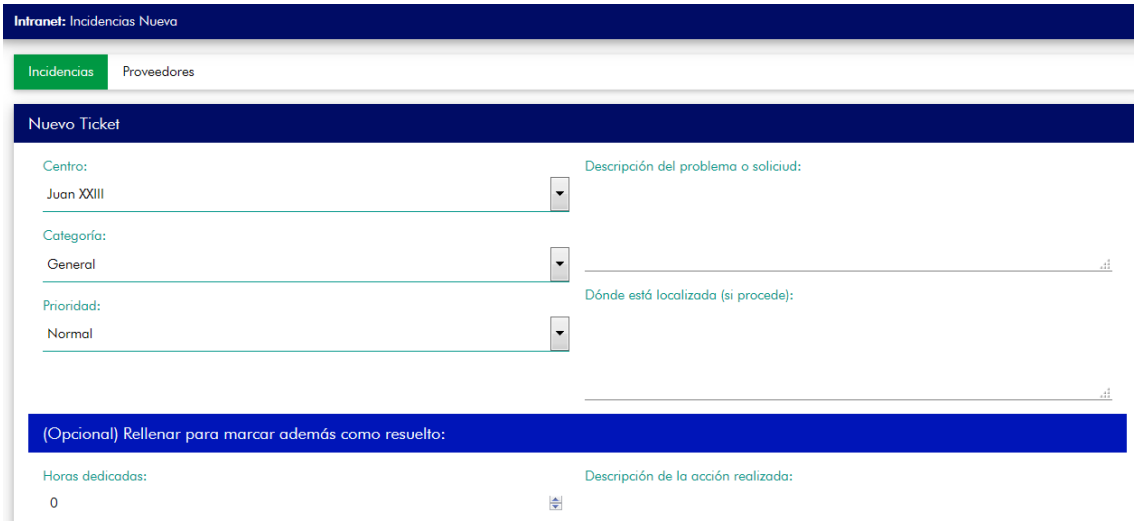

Si un profesor desea acudir al aula de informática, en la intranet del Centro deberá comprobar su libre disposición y reservarla.

B.5. Contenidos y currículos

B.5.1. Integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje

El Centro "Juan XXIII" tiene en cuenta el carácter transversal de la competencia Tic y por ello en las programaciones didácticas de los módulos formativos existe un apartado que lo hemos denominamos Decálogo de las Tics.

a) Organización y estructuración de los recursos didácticos y servicios digitales para acceso a los contenidos de aprendizaje.

Las editoriales con las que trabaja el Centro "Juan XXIII", pone a disposición del profesorado diferentes materiales: programaciones, presentaciones en el aula, solucionario de ejercicios, videos tutoriales, etc. para su uso en el aula y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizajes.

Los profesores cuentan en sus departamentos, bien de forma virtual o de forma presencial, material complementario para la impartición de sus clases.

B.5.2. Estructuración y acceso a los elementos didácticos

Las aulas y los talleres del Centro "Juan XXIII", están dotadas de medios informáticos para la impartición de docencia: equipo informático, cañón, altavoces, pantalla, mando a distancia, acceso a internet.

B.5.3. Definición actual del contexto tecnológico-didáctico de acceso a los contenidos

A principios de curso, cuando se realiza el pedido sobre los libros de texto a utilizar a las diferentes editoriales, se solicita además las claves de acceso de internet para los diferentes módulos profesionales. Será cada profesor el encargado de darse de alta en la editorial y de hacer uso del material facilitado.

En la Plataforma Educativa, los profesores realizan la exportación de su cuaderno de profesor del curso anterior o realiza un nuevo cuaderno adaptándolo a las nuevas necesidades detectadas.

B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

B.6.1. Definición del contexto actual del entorno de colaboración y comunicación de la Comunidad Educativa

Podemos definir el contexto actual de colaboración y comunicación del Centro "Juan XXIII" con la Comunidad Educativa, por medio de los mecanismos que utilizamos:

- Plataforma educamos https://sso2.educamos.com con la que se mantiene diariamente comunicación, por medio de la comunicación de incidencias, circulares, avisos, programación detareas y correos electrónicos.

- Página web del Centro www.Centrofpjuanxxiii.es, en donde se informa de noticias que pudieran ser de interés incluso a personas ajenas a nuestra Comunidad Educativa.

- Facebook corporativo, https://www.facebook.com/Juan23Serrada , utilizamos las redes sociales para informar de las actividades que realizamos en el Centro y nos sirva de publicidad.

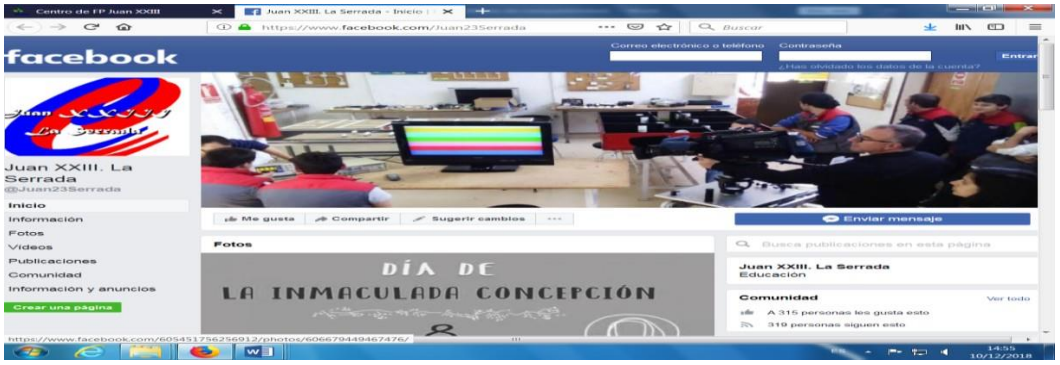

* Gmail corporativo, https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox , todos y cada uno de los alumnos y del personal del Centro, dispone de una cuenta en Gmail para tener acceso a la G suite y poder trabajar con ella.

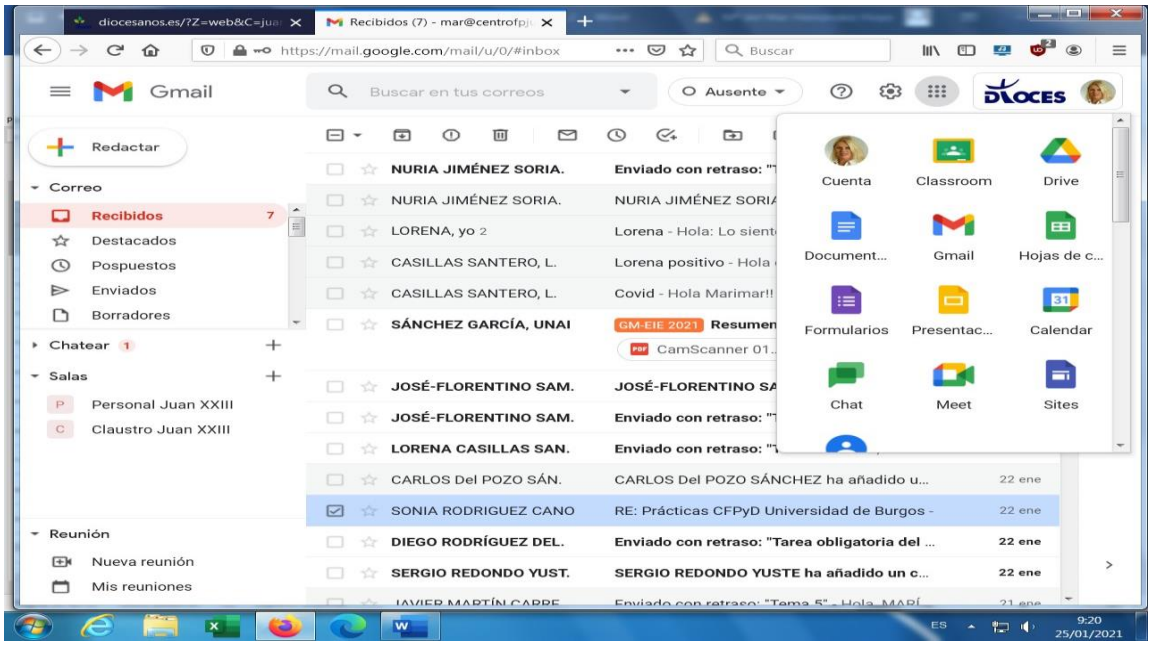

B.6.2. Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación de la Comunidad Educativa

- La página web del Centro, es nuestro escaparate al exterior y es nuestra primera forma de interacción. Cuenta con un elevado número de visitas y algunos de nuestros nuevos alumnos dicen haber visitado la página antes de venir a visitarnos. Su fácil estructura y la claridad de contenido hace que su invitado pueda obtener fácilmente la información que precisa.

Las noticias son editadas por determinados profesores y se pretende que este lo más actualizada posible, teniendo el compromiso de publicar tan rápidamente sea posible aquello que sea novedoso.

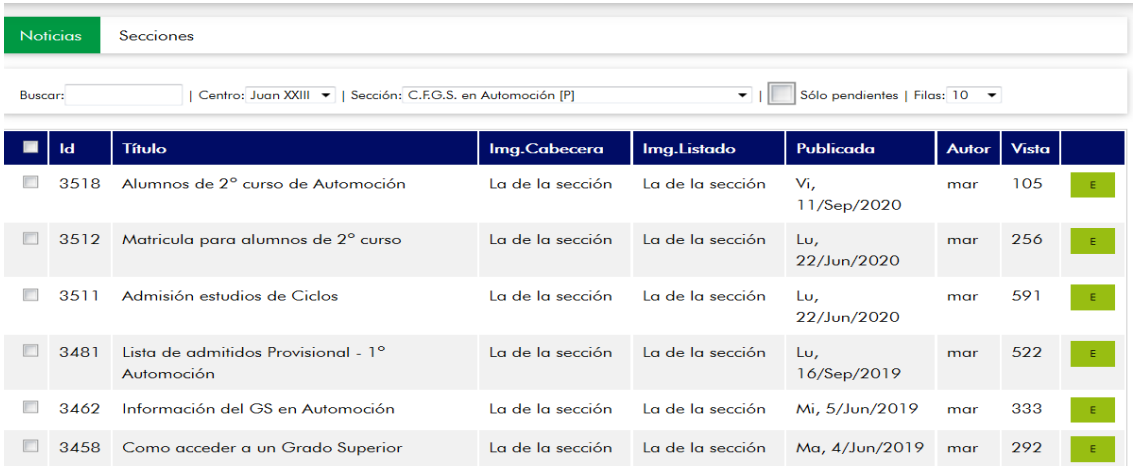

Noticias | Secciones

Buscar: | Centro: Juan XXIII | Sección: C.F.G.S. en Automoción [P] | Sólo pendientes | Filas: 10

Id	Título	Img.Cabecera	Img.Listado	Publicada	Autor	Vista	
3518	Alumnos de 2° curso de Automoción	La de la sección	La de la sección	Vi, 11/Sep/2020	mar	105	E
3512	Matricula para alumnos de 2° curso	La de la sección	La de la sección	Lu, 22/Jun/2020	mar	256	E
3511	Admisión estudios de Ciclos	La de la sección	La de la sección	Lu, 22/Jun/2020	mar	591	E
3481	Lista de admitidos Provisional - 1° Automoción	La de la sección	La de la sección	Lu, 16/Sep/2019	mar	522	E
3462	Información del GS en Automoción	La de la sección	La de la sección	Mi, 5/Jun/2019	mar	333	E
3458	Como acceder a un Grado Superior	La de la sección	La de la sección	Ma, 4/Jun/2019	mar	292	E

Ilustración 9: Admisión de Grado Superior

Noticias | Secciones

Buscar: | Centro: Juan XXIII | Sección: C.F.G.M. Electromecánica Vehículos Automóviles [P] | Sólo pendientes | Filas: 10

Id	Título	Img.Cabecera	Img.Listado	Publicada	Autor	Vista	
3519	Alumnos de 1° y 2° de Grado medio y 1° de Automoción	La de la sección	La de la sección	Vi, 11/Sep/2020	mar	308	E
3512	Matricula para alumnos de 2° curso	La de la sección	La de la sección	Lu, 22/Jun/2020	mar	256	E
3511	Admisión estudios de Ciclos	La de la sección	La de la sección	Lu, 22/Jun/2020	mar	591	E
3480	Lista de admitidos y reserva - 1 CFGM Mecánica	La de la sección	La de la sección	Lu, 16/Sep/2019	mar	570	E

Ilustración 10: Admisión de Grado Medio

- La plataforma Educamos nos facilita el trabajo de colaboración, por medio de los avisos y circulares que podemos editar para cualquier grupo de la Comunidad Educativa, no siendo visible parael resto, aunque en la actualidad disponemos además de otras formas de comunicación que nos facilita la Gsuite de Gmail.

- La Comunicación la establecemos también a través de la Plataforma Educamos, de esta manera se puede establecer comunicación entre los siguientes pares:

- Equipo directivo – profesor y profesor – Equipo directivo
- Equipo directivo – alumnos y alumnos – Equipo directivo
- Equipo directivo – familias y familias – Equipo directivo
- Profesor – alumnos y alumnos – Profesor
- Profesor – familias y familias – Profesor

No tenemos establecida la comunicación entre los alumnos, ya que sabemos que ellos tienen otros cauces de comunicacióncomo por ejemplo los grupos de whats app, y tampoco tenemos establecida la comunicación entre familias por el mismo motivo.

La Plataforma Educamos es muy versátil, ya que permite crear grupos de trabajo y mandar comunicados bien de forma individual o grupal.

Además, se tiene acceso al escritorio virtual del Office 365 con la amplia gama de posibilidades que nos ofrece, incluso con la posibilidad de almacenar hasta un terabyte de información.

Asociada a las claves de acceso de la Plataforma Educamos, cada usuario tiene su propia cuenta de correo electrónico.

- Aunque el correo que utiliza los alumnos y los profesores para comunicarse, es la cuenta creada a través de Gmail.
  Por medio de este correo, se reciben notificaciones de las tareas realizadas en Classroom y también sirve para comunicarse entre alumno-profesor.

- El Centro cuenta con el aula virtual de Classroom, creada en marzo de 2.020 con el fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje-conocimiento durante el tiempo de estado de alarma.

  Estas aulas se han vuelto a dar de alta a principio de curso con el fin de seguir ofreciendo esta posibilidad de formación.

- Por supuesto que nos seguimos comunicando por las formas tradicionales como el teléfono y la carta postal.

B.6.3. Criterios y protocolos actuales de colaboración e interacción

El Centro "Juan XXIII" al formalizar la matrícula de los alumnos les hace saber sus derechos en cuento a protección de datos y les hace firmar su autorización/prohibición sobre la publicación de cualquier dato que le pertenezca.

Todos los alumnos del Centro han autorizado sus derechos de imagen y así nos consta en el impreso de matrícula que firman.

Las noticias de la página web, son editadas por personal autorizado por lo que su contenido también está protegido.

B.6.4. Diagnóstico y valoración estructura, organización y servicios de colaboración e interacción

El Centro cuenta con conexión a internet ADSL de máxima velocidad que llega a todos los espacios mediante conexión wifi y en aquellos espacios que la conexión inalámbrica no llega, en el curso pasado se ha instalado fibra óptica (realizado por los alumnos del Centro) para una mayor conectividad.

Disponemos de personal especializado que nos realiza el mantenimiento de los equipos y se revisa el software.

B.7. Infraestructura

B.7.1. Definición de equipamiento y software

- Todas las aulas del Centro "Juan XXIII", están dotadas de equipo informático con conexión a internet, cañón, altavoces, pantalla, mando a distancia, cámara web, micrófono y trípode.
- Todos los equipos informáticos del Centro "Juan XXIII" cuentan con el sistema operativo de Linux: Ubuntu, con la suite ofimática de

Libre Office, a excepción de los dos ordenadores de la zona de administración que cuentan con la licencia de Microsoft.

- Existe un aula de informática dotada de 15 ordenadores: P4 con 1 giga de Ram y arranque dual Windows XP y Linux. Esta aula es utilizada principalmente por los alumnos de Gestión y Logística. No obstante, en la página web del Centro existe un aplicativo para realizar la reserva del aula por cualquier profesor.
- Sala de profesores, con seis ordenadores, impresora y una fotocopiadora-impresora.
- Dos ordenadores en zona de secretaria – administración, conectados por wifi a una impresora-fotocopiadora.
- Un ordenador con impresora y conectada por wifi a una fotocopiadora – impresora en el Despacho del Director Pedagógico.
- Un ordenador conectado por wifi a una fotocopiadora – impresora en el Despacho de la Coordinadora del Centro.

Aulas multimedia

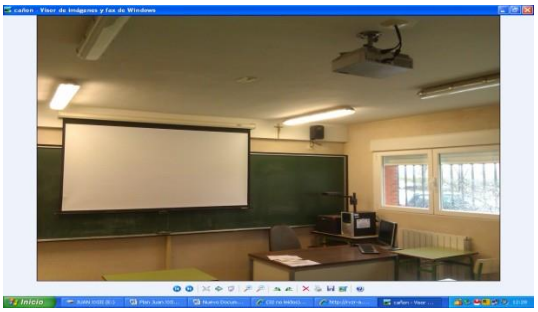

Aulas multimedia:

- **Ordenador, cañón, mando a distancia, altavoz, pantalla enrollable.**
- **Conexión a Internet**

Sala de Informática

Sala de informática:

- Con 15 puestos para los alumnos
- Con equipos informáticos
- Conexión a internet

Página web/intranet

Página web/intranet:

- Gestión de incidencias
- Publicación controlada de descargas para alumnos
- Reserva de aulas
- Procesos de calidad
- Comunicación pública
- En continuo desarrollo de nuevas funcionalidades

Cuaderno de Profesor:

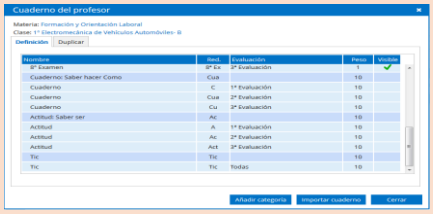

Cuaderno de Profesor:

- Evaluación de las Tics en cada módulo formativo de los Ciclos Formativos.

Acceso permanente a plataforma Educamos

Acceso permanente a plataforma Educamos:

- Instalación de puntos de acceso Wifi en todo el Centro incluidas los patios exteriores.

Encuestas automatizadas papel/on-line

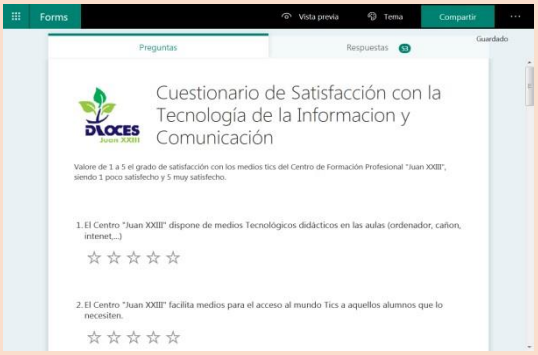

Encuestas automatizadas papel/on-line:

- Diseño, publicación, y procesado automatizado
- Posibilidad de recogida en intranet e Internet
- Generación inmediata de informes

Sistema Cicerón

Sistema CICERON de gestión de la Formación en Centro de Trabajo:

- Alta de alumnos de FCT
- Gestión de acuerdos de Colaboración con las empresas.
- Seguimiento de alumnos.

Conversión de medios analógicos a digitales

Conversión de medios analógicos a digital:

- Escaneado de fichas
- Conversión de documentales y películas en cintas de video VHS a AVI
- Conversión de cintas a MP3

Sistema de filtración de contenidos

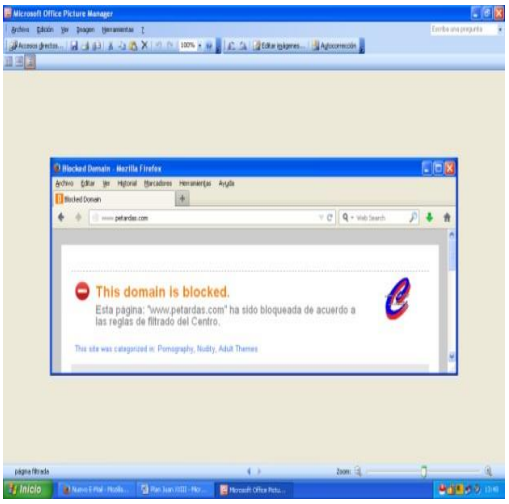

Sistema de filtrado de contenidos:

- Servidor firewall para aislar las redes de alumnos de la de administración/profesores
- Servidor proxy con listas personalizables para restringir el acceso a sitios no autorizados
- Control con histórico de acceso
- Sistema externo basado en DNS de listas negras
- Proxy cache para acelerar el acceso a contenidos comunes en las aulas de informática

Servidor de Recursos en red

Servidor de recursos en red:

- Espacio personal para el profesorado
- Espacios comunes para documentación del Centro
- Espacio para el acceso a recursos multimedia
- Copias de seguridad
- Servicios multimedia
- Acceso desde el exterior (internet) de forma controlada

N.º de ordenadores por tipo	Unidades
Ordenadores operativos	29
- **Sobremesa**	25
- **Portátiles**	4

Nº de ordenadores según su ubicación	Unidades
Ordenadores operativos	32
- Agrupados en aulas específicas de informática	15
- Situados en las aulas habituales de clase	4
- Administración y gestión	4
- Sala de profesores	5
- Ubicación no definida	2
- Talleres	2

Nº de ordenadores por utilización preferente	Unidades
Ordenadores operativos	32
- Tareas administrativas	4
- Profesorado	5
- Docencia directa o alumnos	21
- No asignados	2

Nº de ordenadores con acceso a Internet	Unidades
Ordenadores operativos	32
- Usados por los alumnos	15
- Usados por el personal del Centro	17

Soporte de red local y comunicaciones	Unidades
Líneas ADSL operativas 6Mb	1
Rúters ADSL	3
Balanceadores de carga	1
Enrutador firewall dedicado	1
Servidores de archivo	2
Sistema de alimentación ininterrumpida	1
Switch	10
Switch POE (Cámaras)	1
Armarios' Rack	5
Camorras IP	4
Servidor de aula	1
Tomas de red	±190
Cableado Ethernet desplegado	±8500 m
Latiguillos de conexión	±250
Puntos de acceso Wifi operativos	6
Centralita telefónica	1

Aulas y laboratorios	Unidades
Total aulas del Centro	4
Específicas de informática	1
Con acceso a Internet	100%
Con proyector	4
Otro material disponible	Unidades
Webcams	1
Escáneres	1
Impresoras	4
Cañón	5
Reproductor DVD	2
Cámara video digital	1
Cámara fotos digital	1
Cámara web	4
Micrófonos	4
Trípode	4
Altavoces portátiles Mesa de mezclas DJ USB	

Servicios de Intranet / Internet	Unidades
Dominios gestionados (web)	Centrofpjuanxxiii.es
Proveedores de internet	1and1.es, ionos.es
Servidores de recursos intranet	1(servidor de archivos)
Plataformas On-Line utilizadas	Educamos Moodle Office 365

a) Redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje:

La red wifi llega a todas y cada una de las aulas y en la zona de taller se ha puesto además fibra óptica para tener acceso a internet en todas las dependencias del Centro.

En el aula de informática, todos los equipos informáticos cuentan con acceso a Internet.

Todo el material informático cuenta con una normativa específica de su uso, tanto por parte del profesorado como para los alumnos.

b) Redes y servicios de Centro:

Contamos con un servidor NAS que guarda las copias de seguridad y carpetas comprimidas.

Red separada para despacho y administración.

d) Redes y servicios globales e institucionales:

El Centro "Juan XXIII" cuenta con línea ADSL que llega a todos los espacios y medios informáticos por medio de red wifi.

Así mismo, proporciona a toda la Comunidad Educativa acceso a información y recursos a través de la Plataforma educamos y de los servicios propios desarrollados por el Centro.

B.8. Seguridad y confianza digital

B.8.1. Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre los datos personales y documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza

Teniendo en cuenta la normativa de protección de datos de carácter personal y especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; en el impreso de matrícula los padres/tutores legales en el caso de que el alumno sea menor de edad o el mismo alumno en caso de que sea mayor de edad, deberá dar su autorización/prohibición para el uso/publicación de sus datos por parte del Centro en cualquier red social.

Así mismo, en la página web www.centrofpjuanxxiii.es esta publicado todo lo relacionado con la Política de protección de datos del Centro (Anexo 5) y en cuanto a la Política de cookies.

B.8.2. Definición del contexto de almacenamiento de datos

Existe un servidor de archivos NAS con soporte de cifrado y almacenamiento seguro RAID para el acceso a contenidos locales.
Los recursos compartidos dentro de la plataforma online Educamos/Office365 están asegurados por la empresa prestataria del servicio.
La situación que se desea es tener almacenados los datos en servidores seguros ajenos al edificio del Centro educativo. Cierta documentación es enviada por imperativo legal a la propia Junta o a la seguridad Social para el cumplimiento de la legislación y funcionamiento del Centro.
Documentos institucionales -> en los servidores de la Junta de Castilla y León, Stilus, CFRPTIC, CFIE.

B.8.3. Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos

Redes separadas físicamente aulas de alumnos y despachos/administración a través de router/cortafuegos basado en PfSense instalado y administrado por el personal TIC del Centro. Dicho equipo permite la realización de auditorías para comprobar el uso de la red y detectar/corregir problemas.

Acceso restringido por usuario/contraseña a las cuentas de profesor/alumno desde cualquier equipo.

Servicio de filtrado de contenidos a través de DNS externo.

La instalación de nuevos equipos la realiza el personal TIC, que los configura y adapta a las necesidades del entorno (aula/despacho), añadiendo el software y cuentas de usuario apropiadas. La retirada de equipos también la realiza el personal TIC, asegurándose de la eliminación de información sensible antes de reutilizar o dar de baja el quipo.

Se realizan copias de seguridad automatizadas regularmente en un servidor NAS. Dos veces al año se extrae una copia del mismo a un dispositivo externo que queda en custodia del responsable TIC.

El acceso a la red WIFI está protegido por contraseña.

Todas las contraseñas de acceso (aplicativos, usuario, carpetas compartidas, Wifi) se cambian regularmente a comienzo de curso.

B.8.4. Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios Centro

Existen normas de uso que son comunicadas y recordadas regularmente.

Formación específica a PAS, profesores y alumnos.

B.8.5. Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos

Las siguientes medidas de seguridad son de obligado cumplimiento para todo el personal del Centro FP Juan XXIII en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) en cuyo artículo 32 se dispone que:

Esta normativa de seguridad es de obligado cumplimiento para todos los usuarios del Centro FP Juan XXIII (personal interno y externo, así como estudiantes, voluntarios o colaboradores) con acceso a los datos de carácter personal, académico y/o pedagógico en soporte papel y a los sistemas de información.

1. Normas para los datos personales almacenados en soporte papel y cualquier otro dispositivo no electrónico:

- Cuando la documentación con datos de carácter personal, académico y/o pedagógico, no se encuentre archivada en los dispositivos habilitados para su almacenamiento, por encontrarse en

proceso de revisión o tramitación, ya sea previo o posterior a su archivo, la persona que se encuentre al cargo de la misma deberá custodiarla e impedir en todo momento que pudiera ser accedida por personal no autorizado.

- La generación de copias o la reproducción de los documentos únicamente podrá ser realizada bajo el control del personal autorizado.

- Deberá procederse a la destrucción de las copias o reproducciones desechadas de forma que se evite el acceso a la información contenida en las mismas o su recuperación posterior, por ejemplo, mediante triturado.

- Siempre que se proceda al traslado físico de la documentación, deberán adoptarse medidas dirigidas a impedir el acceso o manipulación de la información objeto del traslado.

2. En relación a las contraseñas se seguirán las siguientes normas:

- Se evitarán nombres comunes, números de matrículas de vehículos, teléfonos, nombres de familiares o de amigos y derivados del nombre de usuario como serían mutaciones en cambios de orden o repeticiones de las letras.

- No se accederá al sistema utilizando el identificador y contraseña de otro usuario puesto que es personal e intransferible. Las responsabilidades de cualquier acceso realizado utilizando un identificador determinado, recaerán sobre el usuario al que hubiera sido asignado ya que está prohibido revelar la contraseña a otros usuarios.

3. En relación a los ordenadores de sobremesa y portátiles se seguirán las siguientes normas:

- En el caso de tratar datos personales, académicos y/o pedagógicos en el dispositivo, se tiene la obligación de trabajar sobrela unidad lógica definida en la entidad. Se prohíbe almacenar en estossoportes datos personales sin autorización.

- El trabajador que desee utilizar su dispositivo personal, para fines empresariales, deberá comunicarlo previamente a la persona asignada a tal efecto. En caso de autorizarse, el trabajador deberá implementar las medidas de seguridad oportunas que garanticen la

seguridad y confidencialidad de sus datos, así como firmar los documentos oportunos.

- El uso de dispositivos es para fines estrictamente encomendado por Centro FP Juan XXIII y por tanto no se utilizará para fines particulares. Se podrá monitorizar su buen uso.

- El usuario que quiera instalar nuevas aplicaciones, ha de solicitar autorización previa escrita al administrador del sistema, así como seguir las instrucciones de descarga, instalación y configuración de seguridad y privacidad.

- El usuario extremará la precaución en el acceso a páginas web en la descarga de ficheros para impedir la entrada de malware que pueda comprometer el funcionamiento del dispositivo.

4. Normas que se aplicarán a los soportes de almacenamiento (Pendrive, CD, etc.) utilizados por los usuarios:

- Se prohíbe almacenar en estos soportes datos personales, académicos y/o pedagógicos sin autorización previa del superior.

- En el caso de salida de algún soporte fuera de los locales de la entidad Centro FP Juan XXIII (salida que deberá ser debidamente autorizada) el usuario adoptará medidas de seguridad dirigidas a evitar la sustracción, posible pérdida o accesos indebidos a la información

- En el momento del desecho de algún soporte, el usuario procederá a su previo borrado o a su destrucción para evitar el acceso o recuperación posterior de la información contenida en el mismo.

5. Respecto al uso de terminales móviles corporativos (incluyendo teléfonos, tablets y PDA's):

- El dispositivo es para fines estrictamente encomendados por Centro FP Juan XXIII y por tanto no se utilizará para fines particulares. Se monitorizará su buen uso.

- El usuario custodiará el dispositivo impidiendo el acceso o manipulación por parte de otras personas.

- Es obligatorio hacer servir el bloqueo por código o cualquier mecanismo de protección equivalente disponible en el dispositivo.

- El usuario se abstendrá de desactivar cualquier mecanismo de seguridad que haya estado habilitado por Centro FP Juan XXIII en el dispositivo, así como el sistema de bloqueo, el sistema de borrado remoto, el cifrado de datos o cualquier otro.

- Queda totalmente prohibido el jailbreak o cualquier modificación o reconfiguración del dispositivo sin autorización previa escrita del administrador del sistema.

- El usuario que quiera instalar nuevas aplicaciones al dispositivo, ha de solicitar autorización previa escrita al administrador del sistema, así como seguir las instrucciones de descarga, instalación y configuración de seguridad y privacidad.

- En caso de avería o mal funcionamiento del dispositivo se debe notificar inmediatamente al administrador del sistema. También se notificarán pérdidas o robos del dispositivo a fin de proceder a la denuncia, bloqueo y/o borrado remoto.

- Está prohibido almacenar o mantener datos personales catalogados como categorías especiales de datos origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o lasorientación sexuales de una persona física así como los relativos a condenas e infracciones penales, salvo que se cuente con autorización previa y por escrito de la Dirección.

- El usuario extremará la precaución en el acceso a páginas web en la descarga de ficheros para impedir la entrada de malware que pueda comprometer el funcionamiento del dispositivo.

- En la fecha prevista de devolución o como límite de tiempo la fecha de baja del usuario en Centro FP Juan XXIII, el usuario devolverá el dispositivo al administrador del sistema para garantizar que se proceda al borrado de la información.

- El uso personal de las comunicaciones telefónicas estará permitido si es fortuito o insignificante, y no interfiere con las actividades habituales ni perjudica el rendimiento de las mismas. El acceso de los usuarios y sus privilegios asociados se verán limitados exclusivamente a aquellos que resulten imprescindibles para desarrollar las funciones

correspondientes a sus obligaciones profesionales para con la empresa. Los equipos telefónicos fijos y móviles, así como el fax son propiedad de la empresa, y por tanto, se reserva el derecho de revisar la lista de llamadas realizadas y faxes enviados, para la verificación del cumplimiento de las normas ante cualquier sospecha fundada o evidencia de uso fraudulento o abusivo del servicio.

El trabajador que desee utilizar su dispositivo móvil personal, para fines empresariales, deberá comunicarlo previamente a la persona asignada a tal efecto. En caso de autorizarse, el trabajador deberá implementar las medidas de seguridad oportunas que garanticen la seguridad y confidencialidad de sus datos, así como firmar los documentos oportunos.

6. En relación a la realización de pruebas de software

Está prohibido incorporar datos de carácter personal reales en los entornos de desarrollo que no cuenten con las debidas medidas de seguridad y hayan sido autorizados para ello por el administrador del sistema. En dichos entornos desprotegidos se emplearán exclusivamente datos ficticios.

7. Cualquier soporte informático recibido en la organización

Deberá ser registrado e inventariado, siguiendo el procedimiento establecido internamente. Una vez procesado, el soporte recibido deberá ser borrado completamente. En el caso de que por un motivo justificado se desee conservar el soporte recibido, deberá inventariarse, siguiendo las normas internas.

8. Respecto al uso de Internet y de la cuenta de correo electrónico facilitada por la empresa

Esta será de uso y desarrollo exclusivamente de las funciones encomendadas por Centro FP Juan XXIII. No podrá utilizarse la cuenta de correo electrónico proporcionada por la empresa para otros fines. El uso particular queda completamente excluido. No se permite el envío ni recepción de mensajes privados, ni almacenamiento de fotografías ni documentos particulares. Entre los sistemas de control previstos se encuentra el registro y revisión de la navegación, alertas automáticas sobre el envío de mensajes con adjuntos y la revisión de los correos electrónicos sospechosos, así como el acceso a los mismos durante la ausencia del usuario en caso que sea necesario.

9. Respecto a la cuenta de correo asignada por la empresa, se observarán las siguientes normas:

- El usuario mantendrá la contraseña de acceso de manera confidencial y sin facilitarla a otras personas.

- No utilizar una contraseña fácilmente deducible.

- El usuario bloqueará el acceso a la cuenta de correo, en caso de ausentarse del puesto de trabajo durante la jornada.

- En caso de recibir mensajes sospechosos es necesario comunicarlo al administrador del sistema. Ejemplos de mensajes sospechosos son los recibidos por desconocidos, los que simulan el envío desde entidades bancarias o desde empresas muy conocidas induciendo a abrir links o soliciten páginas donde se pidan contraseñas o datos personales.

- En caso de detectar una incidencia durante el uso del correo electrónico, el trabajador lo tiene que poner en conocimiento del administrador del sistema.

- Cuando el correo contenga datos de categorías especiales (que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales deuna persona física y relativos a condenas e infracciones penal) no podrá reenviarlo sin autorización a tal efecto inmediato y deberá en cualquier caso cifrar su contenido y facilitar la contraseña por otra vía.

Solamente podrán utilizar cuentas de webmail/outlook corporativas, aquellos empleados que estén autorizados para ello. En este caso, deberán seguirse las siguientes normas en caso de consultar desde un equipo o dispositivo que no pertenezca a Centro FP Juan XXIII:

- No hacer uso de la opción de guardar la contraseña.

- Al finalizar, cerrar la sesión de webmail/outlook y borrar el historial de navegación.

- No deberá guardar datos en terminales o soportes ajenos a Centro FP Juan XXIII, salvo que fuese estrictamente necesario y procediendo después a su total eliminación.

- Únicamente se consultará el webmail/outlook desde ordenadores o dispositivos protegidos mediante contraseña u otro mecanismo de bloqueo.

---

10. La salida de soportes informáticos y ordenadores personales que contengan datos de carácter personal, académico y/o pedagógico fuera de los locales del Centro FP Juan XXIII precisa de autorización, que deberá solicitarse al administrador del sistema o la persona designada a tal efecto.

---

11. Toda incidencia y brecha en materia de seguridad deberá comunicarse, siguiendo las instrucciones determinadas en el citado manual, al administrador del sistema tan pronto como se tenga constancia de la misma.

---

12. Todos los ficheros temporales que los usuarios mantengan en sus ordenadores personales deberán ser borrados, una vez haya finalizado la finalidad para la que fueron creados.

---

13. Queda terminantemente prohibido iniciar nuevos tratamientos de datos sin previa autorización de la Dirección.

---

14. No está permitido instalar "motu propio" ningún producto informático o APP en ordenadores, smartphones, tablets y sistemas de información de la organización. Todas aquellas aplicaciones necesarias para el desempeño de su trabajo serán autorizadas por el

administrador del sistema e instaladas por personal autorizado para ello. También está prohibido alterar o modificar "motu propio" la configuración del sistema, dispositivo y aplicativos de gestión.

15. Queda prohibido utilizar los recursos de los sistemas a los que tenga acceso para uso privado o para cualquier otra finalidad diferente de las estrictamente encomendadas por Centro FP Juan XXIII.

16. Queda terminantemente prohibido facilitar a persona alguna ajena a Centro FP Juan XXIII ningún soporte conteniendo datos, a los que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones, sin la debida autorización.

17. Cualquier solicitud de ejercicio de derechos por parte de un interesado en relación con el tratamiento de sus datos será trasladada inmediatamente a la persona o departamento responsable de estudiarla y responderla.

18. Está absolutamente prohibido almacenar en dispositivos datos personales catalogados como categorías especiales de datos origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales de una persona física así como los relativos a condenas e infracciones penales, salvo que se cuente con la autorización por escrito del Centro FP Juan XXIII.

19. Queda prohibido el uso de aplicaciones en la nube para compartir documentos o trabajar fuera del lugar de trabajo, que no estén previamente autorizadas por el administrador del sistema del Centro FP Juan XXIII. Algunas de estas aplicaciones del tipo Drive o Dropbox pueden ocasionar una transferencia internacional de datos fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, lo que requiere adaptar con carácter previo por parte del Centro FP Juan XXIII de una serie de medidas y cautelas impuestas por la normativa.

Todos los compromisos anteriores deben mantenerse, incluso después de extinguida la relación colaboración voluntaria o de prestación de servicios con Centro FP Juan XXIII.

Asimismo, se recuerda que el usuario será responsable frente a Centro FP Juan XXIII y frente a terceros de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de los compromisos anteriores y resarcirá a Centro FP Juan XXIII las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones que ésta se vea obligada a satisfacer como consecuencia de dicho incumplimiento.

Criterios de evaluación de seguridad de datos y su adecuación a la normativa de la protección de datos

Estamos asesorados por la empresa especializada PRODAT.

Extracto de la política de protección de datos disponible desde nuestra página web:

El presente aviso legal da cumplimiento a las estipulaciones recogidas en:

La Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la Ley 15/1999, sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

La Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y del Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27
de abril de 2016), la titularidad de "Colegios Diocesanos de Ávila", informa de la existencia de ficheros automatizados de datos de carácter personal, debidamente inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. (Anexo 5 Política de Privacidad)

Política del sitio:

- Acceso y contenidos:

El acceso a los sitios Moodle, web y blogs se efectúa de forma libre y gratuita, salvo el coste que deba soportar el usuario por la conexión a Internet suministrada por su proveedor.

El uso de los sitios de los Colegios Diocesanos de Ávila implica la aceptación por parte del usuario de las condiciones estipuladas en el presente aviso legal. El usuario debe leer el aviso legal existente en este sitio web, en cada una de las visitas que realice al mismo, ya que sus condiciones de uso pueden sufrir variaciones.

La titularidad de los Colegios Diocesanos, se reserva la facultad de restringir el acceso a la zona de cursos, a la cual solo tendrán acceso los alumnos del Centro que se encuentren debidamente autorizados y posean usuario/password; estos serán facilitados por los Colegios Diocesanos de Ávila. El uso del password habilitado a tal efecto es de uso personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceros, por lo que el alumno será quien deba mantenerlo en secreto y hacer un uso legítimo y diligente del mismo.

El alumno debe hacer un uso correcto del sitio web, así mismo, se compromete a no utilizar cualquiera de los contenidos que en esta web se pongan a su disposición, tales como chats, conexiones de voz, e-mail o cualesquiera otros; debiendo utilizarlos conforme a las condiciones particulares del servicio, las buenas costumbres, el orden público y en ningún caso realizar actividades ilícitas.

- Requisitos para la consulta:

Los requisitos para una correcta visualización de contenidos y la ejecución de los cursos e-learning son:

Conexión a Internet

Explorador de Internet

Los cursos e-learning son compatibles con los siguientes exploradores:

Internet Explorer 6 o Superior

Mozilla Firefox 2.0 o superior

Opera 9 o superior

Chrome

- Propiedad intelectual

Los Colegios Diocesanos de Ávila poseen reservados todos los derechos sobre la marca, nombre comercial y signos distintivos con respecto al diseño y contenido de sus sitios Web. En concreto, en lo relativo a los textos, fotografías, imágenes, diseño gráfico, código fuente, etc.

Queda totalmente prohibido la utilización de todos los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con fines comerciales, así como su distribución, modificación o alteración, sin la debida autorización de La titularidad de los Colegios Diocesanos de Ávila.

Las referencias existentes en este sitio web sobre cualquier servicio, enlace, hipertexto, o cualquier otra información en la que se utilice la marca o nombre comercial y demás signos distintivos de terceros son propiedad de estos.

- Enlaces

La existencia de enlaces a otros portales no supone que pudieran existir acuerdos con los titulares de los mismos, por lo tanto la titularidad de los Colegios Diocesanos de Ávila no se hace responsable de las posibles ilicitudes, desactualizaciones o errores de los contenidos de dichas webs. Si el usuario conociese que los sitios enlazados remiten a páginas cuyo contenido fuese ilícito deberá notificarlo a los Colegios Diocesanos de Ávila, enviando un mail a webmaster@diocesanos.es".

- Servicio

La titularidad de los Colegios Diocesanos de Ávila podrá bloquear el acceso a su sitio web o interrumpir el acceso a cualquiera de sus servicios o contenidos en cualquier momento y sin previo aviso por motivos de mantenimiento, técnicos, de seguridad, por fallos del proveedor o por cualquier otra causa. Por lo tanto, la titularidad de los Colegios Diocesanos de Ávila no garantiza la disponibilidad y continuidad de los sitios Web, indicándolo en el presente Aviso Legal.

C. PLAN DE ACCIÓN

C.1. Objetivos del Plan de acción

El Centro "Juan XXIII" en relación con el Plan Codice-Tic que está elaborando espera obtener de logros:

Mejora de nuestro Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El Centro "Juan XXIII" espera incorporar las Tic en las Tac, y de esa manera mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje con nuestros alumnos.

Nivel de Certificación Codice-Tic.

El Centro "Juan XXIII" desea obtener de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, un nivel de reconocimiento y de certificación en Tic.

Sistematizar formas de trabajo.

De acuerdo a los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación se integran los objetivos en tres dimensiones: pedagógica, organizativa y tecnológica.

C.1.1. Objetivos de Dimensión Pedagógica

Logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.

Incorporar la cultura de las Tics en las aulas.
Favorecer el uso de las Tics en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Potenciar el uso de las Tics como herramienta de trabajo en nuestros alumnos.
Sistematizar el uso de las Tics en el profesorado en su quehacer diario: programaciones, tareas de los alumnos, memorias, …
Fomentar la comunicación con la Comunidad Educativa por medio de las vías corporativas.
Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestro profesorado.
Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestros alumnos.

Comprender los peligros de internet.
Evidenciar toda la documentación relativa a las Tics.
Ser eficientes en la búsqueda de información.
Elaborar material en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto por parte de los alumnos como por parte de los trabajadores.

- Usar Plataforma para recibir información y formación y para su comunicación con los profesores y con el Centro.
- Utilizar el ordenador/smartphone como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Organizar y Planificar medidas de apoyo y estrategias para el mantenimiento eficiente y eficaz de las tecnologías y equidad digital del alumnado.

C.1.2. Objetivos de Dimensión Organizativa

Logros y metas vinculados con la gestión y organización del Centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.

Potenciar el uso de las herramientas de comunicación entre el profesorado.
Motivar al profesorado para aumentar su participación en actividades Tics.
Unificar los documentos del Centro utilizando los formatos actuales.
Animar al profesorado en la creación de documentos para su difusión en las redes sociales.

C.1.3. Objetivos de Dimensión Tecnológica

Logros y metas en relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los Centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

- Mantener los equipos informáticos actualizados y renovados.
- Publicar la política de privacidad del Centro. (Anexo)
- Formar e informar sobre seguridad y confianza digital.

C.2. Proceso de Desarrollo del Plan de acción

a) La comisión Tic del Centro "Juan XXIII" está compuesta por cinco personas que representan a:

- Directivo del Centro.
- Coordinador del Centro.
- Jefe del Departamento de Telecomunicaciones.
- Tutor de 1º curso del Departamento de Mecánica.
- Tutor de 1º curso del Departamento de Telecomunicaciones.

b) Funciones de la Comisión Tic:

- Definir, elaborar, difundir y dinamizar el Plan Codice-Tic del Centro.
- Fomentar el uso de las Tics entre la Comunidad Educativa.
- Evaluar y realizar el seguimiento del Plan Codice-Tic.
- Detectar, comunicar, dar solución a posibles incidencias acontecidas con las Tics.
- Informar al resto de compañeros de actividades a realizar entorno al mundo Tic.

c) El Coordinador de la Comisión Tic, será por lo tanto el responsable de velar que las Tic en el Centro tengan respuesta y por lo tanto asumirá las siguientes funciones:

- **Coordinar las Tic en el Centro**:
  - Plan Codice-Tic del Centro.
  - Incidencias Informáticas
  - Formación: coordinador de formación.
  - Entregar las Claves de acceso a la Plataforma Educamos.

- **Asesorar sobre el uso de las Tics**:
  - Herramientas disponibles
  - Novedades y actualizaciones
  - Proyectos de innovación y buenas prácticas.

- **Dinamizar el uso de las Tics**:
  - En el aula
  - En la gestión Docente
  - Información y comunicación.
  - Administrar la web del Centro y redes sociales.
  - Incorporar circulares sobre Tic en la Plataforma Educamos.

C.3. Tareas de temporalización de elaboración del Plan de acción

C.3.1. Temporalización: proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC

El Plan Codice-Tic será elaborado por los miembros de la Comisión TIC del Centro durante el primer trimestre del curso 2018/2019 y tendrá una vigencia para tres años.

Cada trimestre del curso, la Comisión Tic se reunirá para hacer un seguimiento del Plan y realizar una valoración de la consecución de objetivos y las mejoras propuestas. En el mes de junio la Comisión Tic realizará una evaluación de resultados para Plantear las posibles modificaciones y ampliaciones del Plan en el curso siguiente. Dicha evaluación recogerá los objetivos conseguidos, las mejoras llevadas a cabo y las nuevas propuestas a realizar. Se elaborará una memoria final con el desarrollo del Plan a lo largo del curso.

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Elaboración	1º Trimestre	------	------
Revisión	2º Trimestre	1º y 2º Trimestre	1º y 2º Trimestre
Evaluación	3º Trimestre	3º Trimestre	3º Trimestre

C.3.2. Proceso de aprobación por los órganos competentes del Centro.

Al finalizar el curso 2019/2020 se informó al Claustro de profesores la intención de Certificarnos en el presente curso en Codice-Tic y se brindó la posibilidad de participación en la Comisión Tic al profesorado; al mismo tiempo se informó al Consejo Escolar.

En el Claustro de Profesores celebrado a principio de curso, en donde se dio a conocer el calendario de actuaciones a llevar a cabo en el presente curso escolar, se presentaron las líneas maestras del Plan Codice-Tic y tras su aprobación, fue presentado en la 1ª reunión celebrada del Consejo Escolar para su refrendo. Incorporándose posteriormente en la Programación General Anual y en el Documento de Organización del Centro.

C.4. Difusión y dinamización del Plan de acción

C.4.1. Estrategias para la difusión y dinamización del Plan TIC.

Se encuentra publicado en la página web del Centro y está disponible en versión Calameo para toda la Comunidad Educativa y en el apartado específico de documentos del Centro dentro del grupo de la sala de profesorado.

Son los integrantes de la Comisión Tic, quienes se encargan de dar máxima difusión y divulgación tanto dentro como fuera del aula y se encargaran de su dinamización debido a las actividades y tareas que se llevaran a cabo en el Centro y en el aula.

La información recibida sobre formación en Tic, así como de materiales de editoriales, y otras que pudieran resultar de interés es remitida a los correos personales corporativos.

C.4.2. Fomentar la participación e implicación en el mismo.

El Equipo Directivo anima a todo el Claustro de Profesores a participar en el Plan, y al finalizar el curso cuando se realiza la

Encuesta de Valoración del Desempeño (Anexo 10); se tiene en cuenta además las necesidades formativas del personal.

El Centro "Juan XXIII" y su profesorado, tiene en cuenta la oferta formativa ofrecida por el Cfie de Ávila, que junto con su asesor nos informan sobre las posibles modalidades formativas.

El Centro cuenta, además, con un Plan de acogida (Anexo 8) en Tics para aquellos profesores que pudieran formar parte de nuestra organización, en donde se les anima a seguir trabajando en esta línea.

C.5. Plan de acción en las áreas:

C5 Plan de acción en las áreas.docx

D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC

D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del Plan

La comisión Tic ha creado unas normas para la Evaluación, Seguimiento y Revisión del Plan Tic:

- El Plan Codice-Tic ha sido diseñado para tener una funcionalidad de tres años académicos, es decir del curso 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.
- El Plan Codice-Tic será revisado por los miembros de la Comisión Tic.
- El Plan Codice-Tic será revisado trimestralmente y anualmente al término del curso.
- El Plan Codice-Tic será evaluado por los miembros de la Comisión Tic.
- La Comisión Tic se compromete a informar al Claustro de Profesores de los cambios que se produzcan en el Plan Codice-Tic.
- El Plan Codice-Tic es un documento vivo, por lo que es susceptible de ser cambiado.
- La Comisión Tic tiene pensado redactar la Carta de Servicios Tic, con el fin de enriquecer nuestro Plan y contribuir a su revisión, seguimiento y evaluación.

D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del Plan

- Hemos diseñado un documento que nos va a permitir realizar el seguimiento del Plan Codice-Tic en el que aparecen los objetivos que deseamos alcanzar al término del Plan y en el que hemos marcado temporalidad, indicador, conseguido y evidencia.

- Para conocer la situación en que nos encontramos en relación con las Tics, el Centro se ha sometido a diferentes pruebas de diagnóstico:

- 1º instrumento de diagnóstico: En el mes de noviembre del 2018 hemos llevado a cabo una autoevaluación Codice-Tic por medio de Stilus, con el fin de realizar un diagnóstico de la situación actual del Centro.

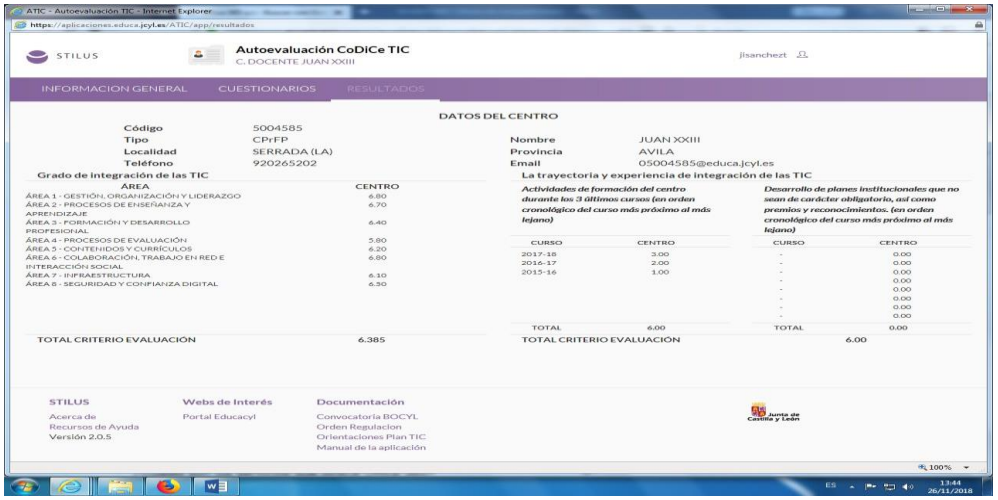

En el cuestionario dábamos respuesta a 8 áreas de interés para el Codice-Tic:

- Área 1: Gestión, organización y liderazgo 6,80
- Área 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje.....6,70
- Área 3: Formación y desarrollo profesional 6,40
- Área 4: Proceso de Evaluación 5,80
- Área 5: Contenidos y currículos 6,20
- Área 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.....6,80
- Área 7: Infraestructura 6,10
- Área 8: Seguridad y confianza digital 6,50

- Y además, teníamos que evidenciar la Trayectoria y experiencia de integración de las Tics obteniendo una puntuación de 6.00 puntos.

- 2º instrumento de diagnóstico: Contamos también con el diagnóstico de la autoevaluación realizada por los profesores en Red XXI de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para conocer su nivel de competencia digital.

- 3º instrumento de diagnóstico: Además, estamos participando en Selfie, una herramienta a nivel europeo para conocer también nuestro grado de imPlantación de las Tecnologías de la información y de la comunicación en el Centro. (Anexo 7: Resultado Selfie).

- El presente Plan está diseñado para que pueda ser revisado por cualquier persona ajena a la Comisión Tic, nuestro Centro es un Centro Diocesano y hemos decidido que algún compañero del Colegio Diocesano "Pablo VI" o del Colegio Diocesano "Asunción de Ntra. Sra." podría actuar de auditores para revisar la eficiencia del Plan.

- No obstante, seremos auditados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para podernos certificar en el Nivel Codice-Tic.

D.3. Indicadores de evaluación del Plan

DIMENSIÓN	ÁREA	OBJETIVO	TEMPORALIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CONSEGUIDO
PEDAGÓGICA	1-2	Incorporar la cultura de las Tics en las aulas.	Al final de cada curso.	% de profesores y alumnos que utilizan las Tic´s en sus prácticas diarias.	Alumnos Y profesores que utilizan Classroom.	
	2	Favorecer el uso de las Tics en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Al final de cada curso.	Formularios de evaluación	Alumnos Y profesores que utilizan Classroom.	
	2	Potenciar el uso de las Tics como herramienta de trabajo en nuestros alumnos.	Al final de cada curso.	% de profesores y alumnos que utilizan las Tic´s en sus prácticas diarias.	Alumnos Y profesores que utilizan Classroom.	
	2-4-5	Sistematizar el uso de las Tics en el profesorado en su quehacer diario:de programaciones, tareas los alumnos, memorias, ...	Al final de cada curso.	Nº Actividades que realizan los profesores con el uso de Tic´s	Relación de actividades por cada profesor.	
	1-6	Fomentar la comunicación con la Comunidad Educativa por medio de las vías corporativas.	Al final de cada curso.	Nº de comunicaciones por medio de las Tic´s.	Avisos, circulares, etc.	
	1-3	Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestro profesorado.	Al final de cada curso.	Nº de actividades lectivas realizadas.	Diplomas formación, títulos, etc.	
	2	Mejorar las capacidades y habilidades Tics de nuestros alumnos.	Al final de cada curso.	Encuesta.	Resultado de la encuesta.	
	8	Comprender los peligros de internet.	En cada curso.	Uso de internet seguro.	Curso, charla, taller, ...	
	1	Evidenciar toda la documentación relativa a las Tics.	En cada curso.	Nº de actividades que se realizan por medio de las Tics	Documentos Centro.	
	2-5	Elaborar material en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores.	En cada curso.	Nº de trabajos realizados por cada grupo de interés.	Trabajos realzados.	
	2-4-5	Usar Plataforma/Google Suite para recibir información y formación y para su comunicación con los profesores y con el Centro.	Al final de cada curso.	% de profesores y alumnos que utilizan las Tic´s en sus prácticas diarias.	Alumnos Y profesores que utilizan Classroom.	

	2	Utilizar el ordenador/smartphone como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.	Al final de cada curso.	Nº de actividades en las que se puede integrar ordenador/smartphone en aula.	Alumnos que han seguido las clases desde casa. Actividades realizadas en aula. dispositivosMoviles.pdf	
	7	Organizar y Planificar medidas de apoyo y estrategias para el mantenimiento eficiente y eficaz de las tecnologías y equidad digital del alumnado.	Al final de cada curso.	Becas, ayudas, información sobre dispositivos. Formación.	Comunicaciones, circulares, etc. de información o de formación.	
ORGANIZATIVA	6	Potenciar el uso de las herramientas de comunicación entre el profesorado.	Al final de cada curso.	Nº de comunicaciones con y entre profesores	Correos, mensajes, circulares, …	
	3	Motivar al profesorado para aumentar su participación en actividades Tics.	En cada trimestre.	En la práctica diaria.	Educamos, Classroom, etc.	
	1	Unificar los documentos del Centro utilizando los formatos actuales.	En cada curso	% de documentos realizados con logotipo, letra, colores, etc. corporativos.	Documentos.	
	3-5	Animar al profesorado en la creación de documentos para su difusión en las redes sociales.	Al final de cada curso.	Nº de actividades realizadas por el profesor.	Actividades del profesor.	
TECNOLÓGICA	7	Mantener los equipos informáticos actualizados y renovados.	En cada trimestre.	Mantenimiento constante de los medios informáticos del Centro.	Hoja de registro. Contrato Prodat.	
	8	Publicar la política de privacidad del Centro.	En cada curso.	Dar a conocer la política de privacidad del Centro.	Matrícula del alumno. Página web del Centro. Cuestionario de Auditoria de seguridad. Auditoría de seguridad-1.docx	
	8	Formar e informar sobre seguridad y confianza digital.	En cada curso.	Nº de actividades realizadas.	Página web-consejos. Charla sobre seguridad.	

D.4. Evaluación respecto a la Comunidad Educativa

El Centro "Juan XXIII" tiene diseñado diferentes cuestionarios de evaluación del Plan Codice-Tic para los diferentes miembros de la Comunidad Educativa

a) Respecto al alumnado. https://forms.gle/TLBiFfjWMjWDcUVs8

b) Respecto al profesorado. https://forms.gle/eGuqzq1vjdYSFVjX6

c) Respecto al equipo directivo. https://forms.gle/ZZVuoQoUkQ8SUDvA9

E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE TIC

E.1. Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC de Centro

El Plan Codice-Tic pretende ser un instrumento de trabajo no solo para la integración de la Tecnología de la información y comunicación en el Centro "Juan XXIII" en el momento actual, sino que pretende ser el modo de trabajo del futuro.

E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones

Al realizar el diagnóstico del Centro "Juan XXIII" con Stilus hemos detectado una serie de Acciones de mejora que nos indica hacia donde tenemos que continuar nuestros pasos en los sucesivos trabajos del Codice-Tic.

Hemos destacado dos acciones de mejora por cada área:

- Realizar un Plan Estratégico de Planificación orientado hacia la aplicación e integración de las TIC en todos sus procesos y revisar los resultados, la calidad y el impacto.

- Realizar el diagnóstico y evaluación de los procesos de integración de las tecnologías en los siguientes aspectos: Uso didáctico, educativo, comunicación interna y externa, uso administrativo y gestión para la mejora continua y la innovación

- Implantar entornos tecnológicos colaborativos para el aprendizaje

- Definir en todos los Planes de acción educativa (Planes de convivencia, acción tutorial, ...) los objetivos, metodologías y procesos para adquirir la competencia digital.

- Tener en el Centro "Juan XXIII" estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar las acciones formativas relativas a las tecnologías de la información.

- Planificar de la formación para la creación de recursos para la difusión y el intercambio.
- Utilizar herramientas digitales y metodologías para la coevaluación y autoevaluación

- Disponer de criterios compartidos para evaluar los aprendizajes en entornos digitales.

- Difundir los recursos educativos desarrollados por el Centro de acuerdo a las normativas vigentes.

- Establecer acuerdos entre el profesorado sobre los indicadores de consecución d los estándares para el logro de la competencia digital.

- Disponer en el Centro de servicios y aplicaciones (locales u online), accesibles al alumnado para la creación, intercambio y difusión de contenidos, de acuerdo al nivel educativo.

- Desarrollar por el profesorado metodologías de interacción, aprendizaje autónomo y de aprendizaje colaborativo de acuerdo al perfil del alumnado

- Utilizar tecnologías de asistencia, inclusión y acceso a contenidos digitales apropiados para atender a las necesidades especiales delos alumnos que requieran un soporte de aprendizaje adicional o diferenciado.

- Permitir la infraestructura de red del Centro optimizado las posibilidades de aprendizaje de la era digital, dando acceso a escenarios de aprendizaje flexible, cooperativo, personalizado, internacionalizado e inclusivo.

- Mejorar los procedimientos para informar sobre las normas de propiedad intelectual, derecho de autor y propiedad industrial.

- Mejorar las actuaciones de formación y concienciación de los usuarios externos de su entorno tecnológico del Centro (familias, usuarios, ...).

Estas áreas de mejora junto con los objetivos del punto 4 del presente Plan, marcaran la línea de salida del siguiente Codice-Tic.

E.3. Estrategias de revisión y modificación del Plan

La comisión Tic ha creado unas normas para la Evaluación, Seguimiento y Revisión del Plan Tic:

- El Plan Codice-Tic ha sido diseñado para tener una funcionalidad de tres años académicos, es decir del curso 2020-21, 2021-22 y 2022-23.
- El Plan Codice-Tic será revisado por los miembros de la Comisión Tic.
- El Plan Codice-Tic será revisado trimestralmente y anualmente al término del curso.
- El Plan Codice-Tic será evaluado por los miembros de la Comisión Tic.
- La Comisión Tic se compromete a informar al Claustro de Profesores de los cambios que se produzcan en el Plan Codice-Tic.
- El Plan Codice-Tic es un documento vivo, por lo que es susceptible de ser cambiado.
- La Comisión Tic tiene pensado redactar la Carta de Servicios Tic, con el fin de enriquecer nuestro Plan y contribuir a su revisión, seguimiento y evaluación.

ANEXOS DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO

Al Plan TIC se puede anexar toda aquella información vinculada a la integración digital en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica que puedan fundamentar, contextualizar y evidenciar la aplicación y el desarrollo de las acciones del Plan TIC.

Los anexos pueden ser de documentos de carácter institucional y/o evidencias del desarrollo del Plan.

ANEXOS DOCUMENTALES

Pueden aportarse o facilitar acceso digital a aquellos **documentos de carácter institucional o de Centro que fundamentan y justifican el desarrollo del Plan**. Los anexos documentales del Centro que pueden aportar y complementar el Plan TIC serían:

- Programación General Anual.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial.
- Propuesta Curricular de Centro.
- Programaciones Didácticas.
- Plan de Formación de Centro.
- Plan de Convivencia.
- Plan de fomento de la lectura.
- Documento tecnológico de redes y servicios.
- Protocolo de interacción en red.
- Plan de acogida.
- Proyectos inter-Centros o internaciones.
- Plan de Seguridad y Confianza Digital.
- Protocolo de actuaciones de seguridad.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Protocolo de evaluación y auditoria de seguridad.
- Registro de incidencias de seguridad.
- Contexto socioeconómico Comunidad Educativa.
- Documentos de detección de necesidades.
- Registro de incidencias de seguridad.
- Plan de Acogida al alumno
- Auditoria de Seguridad. Auditoría de seguridad-1.docx
- Orientaciones para elaborar un Plan de Integración de Dispositivos móviles en las aulas. dispositivosMoviles.pdf

ANEXOS DE EVIDENCIAS

Pueden aportarse **información o acceso a entornos digitales que permitan evidenciar el grado desarrollo y aplicación del Plan TIC**. Las aportaciones en este bloque pueden ser:

- Demostraciones de aplicación del Plan en la práctica docente, de procesos y de resultados.
- Información de participación en proyectos inter-Centros, internacionales, innovación, experimentación, investigación, participación en premios y concursos.
- Documentos, protocolos y acuerdos desarrollados por el Centro (secuencia de competencia digital, pautas, instrumentos, actas, …)
- Repositorios de recursos y materiales digitales.
- Aportaciones gráficas o multimediales de evidencias de aplicación.